



FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Proyecto de Intervención con Mujeres en situación o riesgo de exclusión social

Acciones para la inclusión social

TRABAJO FIN DE GRADO
EDUCACIÓN SOCIAL

ÁNGELA SAN JUAN BENITO

JAVIER CALLEJO MAUDES

Palencia.

Resumen:

Inclusión social de mujeres en situación o riesgo de exclusión social desde el empoderamiento: desde una perspectiva de género, pues sólo desde él puede comprenderse de forma exhaustiva el por qué de la exclusión en las mujeres. Una propuesta de intervención con mujeres, inmigrantes -en algunos casos-, y en el medio rural.

Keywords:

Inclusión social, exclusión social, mujer, empoderamiento, intervención socioeducativa, inmigración, medio rural.

DECLARACIÓN DE NO PLAGIO

Dña. Ángela San Juan Benito, con DNI: 70253049D, estudiante de TFG del Grado de Educación Social de la Escuela Universitaria de Palencia, adscrita a la Universidad de Valladolid, del curso 2013- 2014 como autora de este documento académico, titulado: Proyecto de Intervención con mujeres en situación o riesgo de exclusión social –acciones para la inclusión social- y presentado como Trabajo Fin de Grado, para la obtención del título correspondiente,

DECLARO QUE:

es fruto de mi trabajo personal, que no copio, que no utilizo ideas, formulaciones, citas integrales e ilustraciones diversas, sacadas de cualquier obra, artículo, memoria, etc., (en versión impresa o electrónica), sin mencionar de forma clara y estricta su origen, tanto en el cuerpo del texto como en la bibliografía.

Así mismo, soy plenamente consciente de que el hecho de no respetar estos extremos es objeto de sanciones universitarias y/o de otro orden.

En Segovia, a 28 de Mayo de 2014

Proyecto de Intervención con Mujeres en situación o riesgo de exclusión social

Acciones para la inclusión social

Construyendo Oportunidades

INDICE

I. Introducción	1
II. Objetivos	2
III. Justificación	3
IV. Fundamentación teórica	8
I. Antecedentes	8
II. Breve aproximación a los conceptos de inclusión y exclusión social desde la sociología clásica	10
III. Conceptualización	11
IV. Marco normativo	16
V. Inclusión social, mujer y siglo XXI. La economía de mercado.	17
V. Metodología	20
I. Modelo teórico de referencia	20
II. Principios metodológicos	21
III. Técnicas	22
VI. Diseño	23
I. Diagnóstico y detección de necesidades	23
II. Contextualización del proyecto	24
III. Entidad en que se implementará el proyecto. Marco institucional	26
IV. Destinatarios: rasgos sociodemográficos y psicosociales	29
V. Acciones y cronograma	30
VI. Recursos materiales y humanos	38
VII. Conclusiones y recomendaciones	38
I. Evaluación	38
II. Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades	42
III. Propuestas de mejora	43
IV. Reflexión personal	44
VIII. Agradecimientos	44
IX. Referencias	45
X. Anexos	50

I. INTRODUCCIÓN

El presente proyecto pretende ser una apuesta por la inclusión social de mujeres en situación o riesgo de exclusión social: una apuesta por la integración de mujeres cuyo arraigo cultural choca con la añoranza de vivencias desconocidas que ansían libertad; una apuesta por la conjunción de esos orígenes con el desarrollo y empoderamiento personal; una apuesta por la riqueza de la diversidad cultural; una apuesta por los beneficios del grupo como forma de prevención y reparación en la tan habitual violencia de género; una apuesta por el conocimiento de quien tenemos al lado, el conocimiento de su historia de vida, sus miedos y sus dificultades como forma de prevenir y erradicar el racismo y la xenofobia y promover una comunidad solidaria con un fuerte tejido social y de apoyo; una apuesta por la organización y la participación social como estrategia de desarrollo personal y social; una apuesta por la formación en igualdad de oportunidades y teoría feminista como fuente de conocimiento, y causante de reflexión y cuestionamiento, facilitadores del cambio; una apuesta por la creación de redes, viabilizadoras del empoderamiento y, cómo no, una apuesta por la supervivencia en un momento donde la solidaridad y la unión de las personas es el único arma para hacer frente a las adversidades.

Así bien, esta apuesta por incluir a quienes “no forman parte de”, a quienes se encuentran al margen de esta sociedad, -pues se les excluye de la vida social, política y económica de la comunidad, no son reconocidas como sujetos de derecho (aunque sí de forma legal, no de forma real), etc.,- esta apuesta no podía ser entendida desde una perspectiva que no fuese de género, pues de mujeres hablamos, y, por tanto, también de dificultades, circunstancias y problemáticas consecuencia de la propia condición de mujer en una sociedad patriarcal. Por ello, la conjunción de dos herramientas fundamentales: la participación -como forma de inclusión inexorable- y, la perspectiva de género, necesaria para entender y comprender la realidad y posibilitar nuevos caminos.

Pues bien, a lo largo de este trabajo, (proyecto de intervención llevado a cabo en el municipio de Villacastín -Segovia) pueden diferenciarse distintas partes según el desarrollo de la vida de dicho proyecto y, en base al objeto de estudio de las mismas.

Inicialmente, se presentan los objetivos a alcanzar y se sustenta la necesidad y relevancia de estos proyectos como acciones necesarias e imprescindibles dentro del campo de los Servicios Sociales así como del Tercer Sector, en el trabajo para la inclusión.

A continuación, se establece el marco teórico: declaraciones universales, comunitarias, estatales y autonómicas que avalan dichas actuaciones y que, por otra parte,

nos recuerda la obligatoriedad de trabajar en pro de la inclusión y del bienestar de las personas en cuanto individuos y ciudadanos de una comunidad que son.

La metodología y el diseño vienen después: en cuanto a la primera, en ella se recoge el paradigma desde el cual es percibido este tipo de actuación, así como el modelo teórico de referencia y las distintas herramientas y técnicas utilizadas en el desarrollo e implementación de las mismas. Por otra parte, y, en cuanto al diseño se refiere, éste conforma el esqueleto de la intervención y en él se establecen y ordenan las acciones concretas, estableciendo un cronograma de las actuaciones y actividades a desarrollar durante las sesiones que lo conforman y donde se especifican los objetivos y la temporalidad de las mismas.

Y, por último, las conclusiones: evaluación de la intervención; proceso imprescindible en cualquier intervención socioeducativa que va a permitir un análisis de los resultados obtenidos: tanto lo alcanzado como lo no alcanzado, posibles alternativas, mejoras, así como lo aprendido durante el proceso, etc.

Sin más dilaciones, y dando paso a este proyecto de grado que no pretende otra cosa sino ofrecer una propuesta de intervención en clave de inclusión, invito al lector a que se adentre en él haciendo una lectura crítica de lo aquí expuesto, pues sólo de esa forma mejoraré y avanzaré en este proceso de aprendizaje que con ilusión he emprendido tanto personal como profesionalmente, y se mejorará y avanzará en este ámbito tan bonito como duro a partes iguales y tan necesario hoy en día.

II. OBJETIVOS

El origen de este proyecto tiene su punto de partida y se sustenta en dos pilares fundamentales: por una parte, la necesidad de promover la relación en algunas mujeres del pueblo, completamente reclusas en sus casas y, por la otra, la ilusión y las ganas de crear un espacio propio de participación y desarrollo personal.

El objetivo principal por el que se crea este grupo de trabajo formado por y para mujeres no es otro que el de garantizar la inclusión social de las integrantes desde el empoderamiento.

Así bien, pueden distinguirse los siguientes objetivos específicos:

1. Mejorar la autoestima y valía personal.
2. Conocer y desarrollar habilidades que potencien su mirar al mundo desde una óptica que les permita situarse como personas fuertes y empoderadas en cualquier situación.
3. Favorecer un espacio de expresión libre, sin juicios y respetuoso.

4. Generar redes de apoyo y tejido social que promueva la solidaridad, el conocimiento y la cooperación y elimine los prejuicios.
5. Constituir un espacio intercultural, donde la diversidad es fuente de riqueza personal y de reconocimiento y
6. Visibilizar las labores que las mujeres realizan en la sociedad así como el lugar que ocupan y deben ocupar.

Por último, los objetivos operativos que van a orientar la acción son:

1. Realizar dinámicas de grupo que fomenten el autoconocimiento.
2. Dotar de herramientas y aportar estrategias que posibiliten el cambio.
3. Realizar labores de acompañamiento para garantizar el uso y acceso a los recursos.
4. Realizar actividades y dinámicas que favorezcan la confianza y el sentimiento de pertenencia de grupo así como la libre expresión y el respeto.
5. Realizar actividades que fomenten el conocimiento de las distintas culturas.
6. Realizar dinámicas y actividades que promuevan la cooperación como forma de superación y consecución de metas.
7. Llevar a cabo acciones en pro del beneficio de la comunidad con fines solidarios.
8. Realizar dinámicas y actividades que potencien la igualdad de oportunidades.
9. Realizar actividades conjuntas con los distintos agentes sociales para el empoderamiento y visibilización de las mujeres en la sociedad así como la contribución a la mejora de la comunidad (escuela, centro de salud, ayuntamiento, etc.).

III. JUSTIFICACIÓN

Proyecto de Intervención con mujeres en situación o riesgo de exclusión social: he aquí el título que recibe el presente documento y propuesta de intervención y cuyo epígrafe, refleja por sí sólo, la relevancia de dichas problemáticas para con la Educación Social así como para el estado de bienestar. Así bien, son muchas las cuestiones por las que esta y demás acciones en pro de la inclusión social se hacen necesarias en un momento en que “Nunca el mundo ha sido tan desigual en las oportunidades que brinda, pero tampoco ha sido nunca tan igualador en las costumbres que impone”. (Galeano, 1998, p. 25).

Entre todas estas cuestiones pueden destacarse:

- 1) La existencia de un marco jurídico que obliga, dirige y ordena estas acciones. Un ejemplo de ello sería El Libro Verde de la Igualdad y no discriminación en la Unión Europea: documento normativo comunitario que recoge los progresos conseguidos en esta materia así como los esfuerzos para garantizar la aplicación íntegra del

mismo. Sí bien no recoge el concepto de inclusión en toda su amplitud, sí se centra en aspectos fundamentales de esta: igualdad y no discriminación. (Comisión Europea. Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales, 2004).

- 2) Los propios conceptos de Educación Social y Estado de Bienestar. Cuya relación inherente se hace más notable si concretamos bien ambos términos.

En cuanto al primero se refiere, tras muchos conceptos y especificidades aportadas en torno a la significación, parece, en el momento actual, llegarse al consenso en la definición, origen, y pilares que sustentan la misma, entendiéndose por tal:

El derecho de la ciudadanía que se concreta en el reconocimiento de una profesión de carácter pedagógico, generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas, que son ámbito de competencia profesional del educador social, posibilitando:

- La incorporación del sujeto de la educación a la diversidad de las redes sociales, entendida como el desarrollo de la sociabilidad y la circulación social.
- La promoción cultural y social, entendida como apertura a nuevas posibilidades de la adquisición de bienes culturales, que amplíen las perspectivas educativas, laborales, de ocio y participación social. (ASEDES, 2007, p12).

Es por ello, por lo que el educador/a social tiene plenas competencias en este ámbito, en cuanto generador de posibilidades, alternativas, y oportunidades que garanticen un acceso igualitario a los recursos, así como la consecución de la integración y participación social de toda la comunidad.

De esta misma manera, si observamos las funciones del educador/a social, vemos una relación directa con las mismas. Entre otras:

- Trasmisión, desarrollo y promoción de la cultura.
- Generación de redes sociales, contextos, procesos y recursos educativos y sociales.
- Mediación social, cultural y educativa.
- Conocimiento, análisis e investigación de los contextos sociales y educativos.
- Diseño, implementación y evaluación de programas y proyectos educativos.
- Gestión, dirección, coordinación y organización de instituciones y recursos educativos.
- Etc.

(ASEDES, 2007, p39).

Y, en cuanto al segundo se refiere, según la Learn Europe, (plataforma virtual y guía didáctica para el conocimiento del proceso de integración europea), “El ***Estado del Bienestar*** designa el conjunto de intervenciones dirigidas desde el estado, orientadas a

garantizar unos servicios mínimos a la población a través de un sistema de protección social”. (Modelos del Estado de Bienestar en Europa. Learn Europe).

Si bien es cierto que pueden identificarse distintos modelos de Estados de Bienestar según aspectos como el nivel de impuestos, la redistribución de ingresos, el nivel de vida, la participación de la mujer en el mercado laboral, el nivel del gasto estatal, etc. pueden identificarse cuatro pilares básicos sobre los que descansa dicho concepto:

- La educación, obligatoria y gratuita en las primeras etapas, y fuertemente subvencionada en los niveles superiores.
- La sanidad, en un principio universal y gratuita.
- La seguridad social, fundamentalmente las pensiones, aunque también los seguros que atienden a diferentes situaciones (orfandad, viudedad, enfermedad, etc.) y
- Los servicios sociales, conjunto de ayudas destinadas a cubrir necesidades de ciertos colectivos menos favorecidos. (Modelos del Estado de Bienestar en Europa. Learn Europe).

Así pues, es en este último pilar donde las acciones en pro de la inclusión social se encuentran recogidas, -a través de sus distintos programas y prestaciones-, orientadas a la intervención con personas en situación o riesgo de exclusión social. Bien desde el sistema de Servicios sociales de Responsabilidad Pública, bien desde el Tercer Sector, este tipo de acciones encaminadas a la consecución de la inclusión de las personas son desarrolladas diariamente por los profesionales de la intervención socioeducativa.

- 3) La vinculación directa con las competencias de dicho Grado Universitario: Grado en Educación Social. (Ver tabla siguiente).

COMPETENCIAS GRADO		RELACIÓN DIRECTA CON EL PROYECTO
INSTRUMENTALES	1. Capacidad de análisis y síntesis	En la propia elaboración y redacción del proyecto
	2. Organización y planificación	En la propia elaboración del proyecto así como en la ejecución y desarrollo del mismo.
	3. Comunicación oral y escrita en la/s lengua/s materna/s	En cuanto a la comunicación oral se refiere: se encuentra una relación directa con la propia defensa del proyecto así como en la ejecución y puesta en práctica del mismo y, en cuanto a la escrita: tiene presencia en la redacción del documento.
	4. Comunicación en una lengua extranjera	En este caso, dicha competencia ha tenido lugar durante el desarrollo de las sesiones con el grupo, pues la comunicación se ha desarrollado en distintos idiomas.

	5. Utilización de las TIC en el ámbito de estudio y contexto profesional	Esta competencia ha tenido lugar durante todo el proceso de investigación y desarrollo del documento escrito así como durante la ejecución del mismo (con el grupo), defensa del trabajo y relación y seguimiento tutorial.
	6. Gestión de la información	Se ha venido realizando de distintas formas y según los distintos momentos y fases (puntos 6 y 7 del documento): <ul style="list-style-type: none"> - Recopilación: mediante cuaderno de campo. - Análisis: mediante el estudio y la detección de necesidades en base a aspectos como el contexto y rasgos sociodemográficos y psicosociales, etc. - Evaluación: mediante la herramienta de evaluación y consecución de objetivos, el método DAFO y otros. - Redacción: mediante la propia composición del documento escrito.
	7. Resolución de problemas y toma de decisiones	Esta competencia se ha visto adquirida de dos formas especialmente: <ul style="list-style-type: none"> - Mediante la ejecución de las sesiones con el grupo, por la propia necesidad de dar respuesta inmediata a los problemas y/o dificultades que han ido surgiendo, así como - Durante el proceso de elaboración de dicho documento, en cuanto a la elaboración, reelaboración y mejora del mismo.
INTERPERSONALES	8. Capacidad crítica y autocrítica	Dicha competencia tiene una especial relación y se ha recogido en los puntos 3, 4, 6 y 7: justificación, fundamentación teórica, detección y análisis de necesidades, conclusiones y recomendaciones, etc. , en cuanto a: <ul style="list-style-type: none"> - la necesidad y obligatoriedad ética del educador para con estas acciones - al análisis y estudio crítico sobre la situación de este colectivo - así como la reflexión personal sobre lo realizado, las dificultades encontradas, las propuestas de mejora, etc.
	9. Capacidad para integrarse y comunicarse con expertos de otras áreas y en distintos contextos	El desarrollo de esta competencia se ha dado durante el diseño de la intervención y la propia ejecución de la misma así como durante el proceso de investigación y elaboración del documento teórico, trabajando a lo largo del proceso con distintos perfiles profesionales de las ciencias sociales.
	10. Reconocimiento y respeto a la diversidad y multiculturalidad	Debido al indudable carácter intercultural del proyecto y respeto hacia la diversidad del mismo, dicha competencia ha tenido una relación directa con la implementación del proyecto.
	11. Habilidades interpersonales	Esta competencia ha sido adquirida durante la puesta en marcha del proyecto, así como durante su ejecución.
	12. Compromiso ético	Esta competencia se ha adquiriendo mediante el trabajo realizado durante todos los cursos del grado así como durante la investigación, el contacto con las personas y el fiel conocimiento de la realidad.
	13. Autonomía en el aprendizaje	Sin duda esta competencia se ha adquirido durante todo el proceso de elaboración e implementación del Trabajo Fin de Grado en su totalidad.
	14. Adaptación a situaciones nuevas	El propio contexto de intervención, las dificultades que se han ido encontrando a lo largo del proceso y todos los profesionales con los que se ha trabajado han hecho posible el desarrollo de dicha competencia.
SISTÉMICAS	15. Creatividad	Puesta en práctica durante el diseño de las sesiones.
	16. Liderazgo	Esta capacidad se ha ido adquiriendo durante el desarrollo y ejecución de la intervención

17. Iniciativa y espíritu emprendedor	Relacionado directamente con la creación, desarrollo, ejecución y evaluación del proyecto.
18. Apertura hacia el aprendizaje a lo largo de toda la vida	Relacionada con la práctica socioeducativa y las aportaciones (reflexiones) que de ellas se obtienen: formación continua para una sociedad en continuo cambio.
19. Compromiso con la identidad, desarrollo y ética profesional	En este caso, toda la normativa reguladora (especificada en el marco normativo) así como el institucional (marco institucional), me ha ubicado en el contexto institucional en el que me encontraba, acercándome y ayudándome en el desempeño de mi práctica ética y técnica como profesional.
20. Gestión por procesos con indicadores de calidad	Relacionado directamente con el proceso de investigación socioeducativa en cuanto a modelos teóricos, herramientas y técnicas de intervención (punto 4) así como el relacionado con el proceso de evaluación: instrumentos de evaluación, parámetros, indicadores de calidad, etc.

- 4) La existencia de financiación específica para la implementación de estas acciones: Acuerdo Marco aprobado por el Consejo de Gobierno (Junta de Castilla y León), regulador de la cofinanciación para 2013 y 2014 de los Servicios Sociales que prestan, dentro de sus competencias, los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y las nueve diputaciones provinciales. Este acuerdo marco, destinado a la cofinanciación de cuatro grandes áreas de actuación: el personal de los equipos de Acción Social, la atención a situaciones de Dependencia, los programas dirigidos a luchar por la Inclusión Social y la atención y protección a la Infancia, potencia especialmente estas dos últimas, incrementándose un 24% en inclusión social y casi un 6,5% en infancia. En el caso de la Inclusión Social, estas actuaciones se realizan a través de los equipos de inclusión formados actualmente por 110 profesionales; además, se financian las prestaciones económicas destinadas a atender situaciones de urgencia social y aquellos proyectos de las entidades locales que desarrollen proyectos de intervención social para la atención, prevención, de la marginación e inserción. (Junta de Castilla y León, 2013).
- 5) La correspondencia real de dicho trabajo con las necesidades detectadas: unas necesidades existentes, reales y palpables. De esta forma, dicho proyecto se pensó y elaboró para dar respuesta a un grupo concreto, con particularidades y necesidades concretas y en un contexto social específico.
- 6) Y, por último, la inquietud personal y profesional de desarrollar y llevar a cabo un proyecto donde la inclusión y la perspectiva de género fuesen de la mano. Un proyecto con ese “colectivo” afectado en mayor medida que cualquier otro por su

sola condición de mujer. Pobreza, empleo precario, violencia de género, prostitución, analfabetismo, etc. son algunos de estos factores.

Y, sin otra pretensión que dar una respuesta real a problemáticas reales, este proyecto, pretende acercarse un poco más, a los problemas que las mujeres con especiales dificultades tienen para participar de la vida social, cultural, política y económica de su comunidad como sujetos de derechos que son.

IV. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

1. ANTECEDENTES

Ya son muchas las décadas en que desde los distintos organismos públicos, estados, entidades y organismos internacionales así como desde el sector privado, se promueven acciones y se establecen marcos jurídicos para la inclusión social de las personas dentro de su comunidad, con el fin de garantizar el acceso a los recursos, lograr la integración social de las personas y garantizar unas condiciones de vida dignas. Es por este motivo por el que dicho proyecto es precedido por otros muchos que, en el momento actual, han andado ya un largo camino y que, sin duda alguna, han ayudado y contribuido al desarrollo e implementación de éste.

Así bien, a continuación se exponen algunos de estos trabajos que, en forma de estudio, proyecto, o documento operativo o normativo, han servido y documentado éste y, por supuesto, sustentan y confirman la necesidad y obligatoriedad tanto normativa como ética del trabajo en pro de la integración social y, por supuesto, de justicia social.

- Estudio comparado sobre estrategias de inclusión activa en los países de la Unión Europea. Documento elaborado por el Ministerio de Sanidad, Política Social e igualdad que recoge el origen, articulación y desarrollo de políticas de inclusión activa en España y la Unión Europea, documento según el cual

Las políticas de inclusión activa deberían facilitar la integración a un empleo duradero y de calidad de todas las personas capaces de trabajar y proporcionar unos recursos suficientes para vivir con dignidad junto con ayuda para su participación social para aquellos que no puedan hacerlo. (Marbán Gallego, V & Rodríguez Cabrero, G, 2011, p.11).

- La inclusión social de las mujeres en situación o riesgo de exclusión social. III Plan de Acción Positiva para las Mujeres en Aragón: Este documento, elaborado por el Instituto Aragonés de la Mujer, se encuentra dirigido a eliminar los obstáculos que impidan o dificulten la igualdad real o efectiva entre ambos sexos, para su

aplicación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón. Dicho capítulo en particular tiene como objetivo: expandir la atención a las mujeres a través de la integración de la perspectiva de género en los programas de servicios sociales de la Administración pública aragonesa y de otras instituciones de Aragón, promoviendo la colaboración entre sus equipos técnicos a fin de racionalizar los recursos y potenciar su eficacia.

- Dos perspectivas metodológicas para la inclusión de la perspectiva de género en el análisis de la pobreza. Artículo publicado por Miguel Ángel Mateo Pérez, doctor en sociología y profesor en la Universidad de Alicante que hace una breve aportación de su tesis: Inclusión de la perspectiva de género en los estudios sobre pobreza. Dicho autor aporta dos visiones metodológicas para la inclusión de este aspecto en el estudio de la pobreza: La primera visión, que se conforma en una perspectiva metodológica y en una forma de entender y plantear investigaciones empíricas sustentada en el propio concepto de feminización de la pobreza, y consistente en aplicar distintos indicadores a la situación de la mujer, indicadores habitualmente aplicados de forma genérica y clásica: renta femenina, paro femenino... y, la que postula y requiere de la inclusión de la perspectiva de género en el análisis y tratamiento de la pobreza. Propone una síntesis de las dos visiones, limitaciones y potencialidades, así como una discusión abierta y plural para la inclusión definitiva de la perspectiva de género en los diseños metodológicos y técnicos para el estudio de la pobreza.
- Propuestas del Tercer Sector de acción social para una estrategia de inclusión social 2020 en España. Documento elaborado por el Tercer Sector Social español a iniciativa de EAPN (Red Europea de Lucha contra la pobreza y la exclusión social), Plataforma de ONGs de Acción Social y Plataforma del Voluntariado de España que inician a través de un trabajo conjunto, la realización de una serie de propuestas de actuación que se traducen en una estrategia para la inclusión y la cohesión social en España para la próxima década. En él se recogen retos asociados a conceptos tan relevantes como la mejora del mercado de trabajo, de políticas sociales y protección social, la persecución de un modelo social justo y equitativo, así como la inversión de tendencias estructurales generadoras de exclusión.
- Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género de Castilla y León (2003-2018). Documento que tiene por objeto, -recogiendo lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo-, hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre

mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer en cualquiera de los ámbitos de la vida, en la esfera política, civil, laboral, económica, social y cultural, para así alcanzar una sociedad más democrática, más justa y más solidaria.

(B.O.C.Y.L.-Nº94 ,20 mayo de 2013).

2. BREVE APROXIMACION A LOS CONCEPTOS DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL DESDE LA SOCIOLOGÍA CLÁSICA

Según el exponente clásico sobre esta reflexión (Émile Durkheim), la exclusión social hace referencia a un debilitamiento o quiebre de los vínculos que unen al individuo con la sociedad, específicamente aquellos que le hacen pertenecer al sistema social y tener identidad en relación con éste.

Desde esta perspectiva se establece una nueva forma de diferenciación social entre los que están dentro (incluidos) y los que están fuera (excluidos).

Los lazos que unen a las personas, grupos, y comunidades con la sociedad pueden ser catalogados en tres niveles: los de tipo *funcional*, que permiten la integración de éstos al funcionamiento de la sociedad (mercado de trabajo, instituciones de seguridad social, etc.); los de tipo *social*, ligadas a la incorporación en redes sociales (familia, grupos primarios, sindicatos, etc.); y los de tipo *cultural*, que propenden a la integración de las pautas de comportamiento y entendimiento de la sociedad (participación en las normas y creencias socialmente aceptadas).

El concepto de exclusión social, por lo tanto, puede segmentarse en tres dimensiones básicas: exclusión económica; sociocultural y política:

- Dimensión económica: incapacidad de acceder a los medios para participar en los intercambios productivos.
- Dimensión política: desigualdad o carencia de derechos civiles, políticos y sociales.
- Dimensión sociocultural: dificultades o impedimentos de acceso a la dinámica de la sociedad.

Esta visión de La exclusión social consecuencia de la ruptura de los vínculos sociales, correspondería a uno de los efectos secundarios del proceso de rompimiento de los lazos de solidaridad orgánica que plantea dicho autor.

Así bien, el sustrato que posibilita su cohesión es el de la conciencia colectiva, que en la división del trabajo social Durkheim define como el conjunto de creencias y

sentimientos comunes al término medio de la sociedad, que forma un sistema social determinado que tiene vida propia.

A partir de estos planteamientos se entiende **la inclusión** como expresión de la integración social; en este caso particular integración que quiere decir solidaridad, es decir, la capacidad de restablecer un reconocimiento mutuo por parte de todos los componentes de la sociedad. (Hozven, R. ,s.f)

Durkheim, sitúa por tanto el problema de la exclusión en la tensión entre integración y desintegración social; entendiendo la exclusión como un avance de las corrientes destructoras de integración que estarían dando cuenta de procesos de involución manifestados en ciertos grupos que quedarían fuera de las interacciones (comunicaciones) más relevantes de la sociedad.

Así bien, distintas son las percepciones de Marx y Weber para quienes los mecanismos de cohesión son muy distintos: mecanismos viabilizadores de integración. Mientras Marx apunta directamente a la alienación y la falsa conciencia fruto de la misma, elementos usados por los capitalistas para confundir a los trabajadores, evitando que tengan conciencia de clase y crean que el origen de sus problemas es distinto del propio sistema capitalista, frente al materialismo de Marx, que sitúa a la economía en la base de toda la sociedad, Weber disiente afirmando que las ideas sí son capaces de influir decisivamente en las sociedades. Esas ideas comunes, en el caso de la sociedad moderna, la racionalidad, son las que mantienen cohesionados a los miembros de una sociedad. (Alfonso Torres, 2011).

3. CONCEPTUALIZACIÓN

Inclusión social: este el campo de intervención de dicha propuesta socioeducativa; un campo amplísimo donde se conjugan muchos y muy distintos factores que la determinan y que, muchas veces, terminan por formar los distintos eslabones de la cadena de la exclusión social. Es por este motivo por el que pienso se hace necesario definir algunos conceptos, pues sólo si se conciben claramente, podrán comprenderse las características propias de este tipo de intervención, así como los contextos en que nos encontramos y los riesgos de los mismos. Algunos de estos conceptos son: inclusión social, exclusión, integración, pobreza y sus diferentes niveles, perspectiva de género, etc.

La evolución de las teorías anteriores permite acercarnos a las definiciones actualmente en boga del concepto de exclusión social. Así bien, y según la Real Academia Española, Inclusión indica la acción y efecto de incluir: poner algo dentro de otra cosa o dentro de sus límites. Partiendo de su concepción etimológica y, sin dejarla de lado para

llevarla al campo de las ciencias sociales y, en concreto, de la Educación Social y la intervención socioeducativa, en términos generales, las definiciones actuales basculan en un eje con visiones que distan unas de otras, moviéndose entre el sentido original francés del término, centrado en la ruptura de lo que Durkheim llamaba *lien social* (“lazo social”) (anteriormente citado) y que en sí mismo poco tiene que ver con la pobreza, a un sentido más inglés del concepto, en el que la exclusión social se encontraba definida como una suma de situaciones de privación o pobreza que se supone son, en sí mismas, componentes y causas de la exclusión. De esta forma, y en el momento actual, podemos definir *inclusión social* como el conjunto de medidas a adoptar para lograr la integración de los individuos y grupos que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social. Este estado o proceso, definido por la calidad y la cantidad de la participación activa del individuo en su entorno o comunidad, supone por tanto, la ubicación opuesta a la exclusión social.

Así bien, se entiende por *exclusión social*

al proceso por el cual ciertas personas son empujadas al margen de la sociedad y se les impide participar plenamente, en virtud de su pobreza, falta de competencias básicas y oportunidades de aprendizaje permanente o como resultado de la discriminación. Esto les distancia del empleo, oportunidades de educación, así como de las redes sociales y actividades sociales y de la comunidad. (The Joint Report on Social Protection and Social Inclusion, 2008).

De esta forma, podemos señalar algunos factores de riesgo de exclusión social, como por ejemplo:

- Situación laboral
- Estructura familiar
- Género
- Estado de salud
- Lugar de procedencia
- Otras circunstancias personales (étnicas, orientación sexual...)

- Nivel educativo y capital cultural acumulado
- Características del entorno social de referencia
- Nivel económico.
- Presencia de Adicciones
- etc.

Por ello, podemos concluir que:

- la exclusión social es un “fenómeno que conjuga una serie de factores endógenos (sexo, edad, raza...) y exógenos (extracto social, cultural, económico...) que dificultan o impiden el desarrollo integral del individuo”[...].

- y está caracterizado por hacer referencia a situaciones de desventaja social debidas a causas estructurales (pautas culturales que influyen en los procesos de socialización, el funcionamiento del mercado de trabajo...), por ser un proceso relativo (estos procesos varían de según diferentes sociedades y momentos históricos), dinámico (una persona que se encuentre en la zona de integración puede transitar hacia la exclusión y viceversa) y multidimensional (la persona se ve sometida al efecto combinado de carencias en múltiples dimensiones: económica, social y política). (CJE, 2003).

Integración social versus Inclusión Social

Como bien acabamos de ver, la integración social forma parte del concepto de inclusión social, si bien, ésta es solo una de las vertientes del mismo, pues el término inclusión va aún más allá en amplitud, incluyendo dentro del mismo un aspecto fundamental: el concepto de justicia social; aun no siendo la única distinción, sí se trata de un aspecto relevante en su diferenciación. De esta forma, se puede definir *integración social*

como un proceso de cambio social que “implica la interacción del individuo en su entorno, la permanencia a un grupo social con espíritu de solidaridad y respecto e interviniendo en su propia realidad con posibilidades de transformarla para su beneficio y el de la colectividad. Estar integrado socialmente significa, satisfacer las aspiraciones y necesidades, tanto personales como sociales, asumiendo la responsabilidad y las obligaciones que como miembro de una sociedad le corresponde”. En cambio, la *Inclusión*, relacionada con la integración, la cohesión, y la justicia social, “es un proceso que asegura que todas las personas tienen las oportunidades y los recursos necesarios para participar plenamente en la vida económica, social y política, disfrutando de unas condiciones de vida normales.” (Beatriz, Carolina & Zaida, 14 de Abril, 2009).

A continuación se muestran algunos aspectos que matizan cada uno de estos términos y ayudan a su distinción.

Véase el siguiente cuadro comparativo: Integración Social versus Inclusión Social.

Integración Social	Inclusión Social
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propone una inserción parcial y condicionada 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propone una inserción total e incondicional.

<ul style="list-style-type: none"> Las personas se adaptan a las realidades de los modelos que ya existen en la sociedad. 	<ul style="list-style-type: none"> La sociedad se adapta para atender las necesidades de las personas y se vuelve más atenta a las necesidades de todos.
<ul style="list-style-type: none"> Según las condiciones de la persona 	<ul style="list-style-type: none"> De todas las personas, sin excepción
<ul style="list-style-type: none"> Se centra en cómo construir un sistema que incluya y esté estructurado para hacer frente a las necesidades de cada uno de los alumnos. 	<ul style="list-style-type: none"> Conlleva, de forma implícita, que realmente estén incluidos y participen en la vida social, cultural, política y económica de la comunidad.
<ul style="list-style-type: none"> Surge en 1960 	<ul style="list-style-type: none"> Surge en 1990
<ul style="list-style-type: none"> La persona debe adaptarse al sistema, integrándose a él. 	<ul style="list-style-type: none"> Modifica el sistema para que responda a las necesidades de todas las personas.
<ul style="list-style-type: none"> Pide concesiones a los sistemas. 	<ul style="list-style-type: none"> Exige ruptura con los sistemas
<ul style="list-style-type: none"> Promueve cambios prioritarios para la persona. 	<ul style="list-style-type: none"> Promueve cambios que beneficien a todos y a cualquier persona.
<ul style="list-style-type: none"> Defiende los derechos de las personas excluidas. 	<ul style="list-style-type: none"> Defiende los derechos de todas las personas

Entre los factores de riesgo de exclusión que hemos visto - influyentes en muchos casos y, determinantes en otros muchos-, se encuentra el nivel económico. La escasez de este nivel económico hace referencia al término pobreza. Si bien es cierto que es uno de entre muchos factores, la no satisfacción de necesidades básicas debido a la falta de recursos económicos supone un factor relevante para la inclusión de las personas y, por tanto, para determinar el nivel o la situación de riesgo o de exclusión. Según Alfonso Dubois, el término pobreza

tiene una larga tradición en la mayoría de las culturas, en cada una de las cuales se manifiesta diversamente y su significado ha ido evolucionando con el tiempo. De esta continua y variada presencia, no resulta fácil deducir un concepto único de pobreza que tenga validez universal. El concepto de pobreza se ha definido y se define de acuerdo a las convenciones de cada sociedad. La percepción que se tiene

de qué es la pobreza depende del contexto social y económico y de las características y objetivos en torno a los que se organiza la sociedad. Pero, dentro de esa variedad de contenidos, cabe extraer un núcleo común a todos ellos: la pobreza siempre hace referencia a determinadas privaciones o carencias que se considera que, cuando las padecen las personas, ponen en peligro la dignidad de éstas. En este sentido, una manera de definir la pobreza es decir que marca los límites que cada sociedad o colectivo humano considera inadmisibles o insoportables para una persona. (Dubois, A., 2005).

A pesar de estas distinciones en el concepto según el contexto social que lo elabore, de forma genérica, puede definirse *pobreza* como

una situación o forma de vida que surge como producto de la imposibilidad de acceso o carencia de los recursos para satisfacer las necesidades físicas y psíquicas básicas humanas que inciden en un desgaste del nivel y calidad de vida de las personas, tales como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia sanitaria o el acceso al agua potable. (Wikipedia, 2014).

Así bien, pueden distinguirse dos tipos de pobreza según los parámetros que lo definan:

- Pobreza absoluta: supone no tener un mínimo objetivamente determinado para garantizar la supervivencia.
- Pobreza relativa: supone no tener lo mismo que los otros, estar por debajo de la media del país.

(AOSLA, s.f.)

Y, por último, *perspectiva de género*, término fundamental para entender dicha intervención, pues supone la base fundamental del proyecto y sólo desde ella tiene sentido. A pesar de las muchas definiciones para la concreción de este concepto y, teniendo en cuenta distintos aspectos de las mismas, puede definirse la *perspectiva de género* como una categoría o visión analítica que supone considerar sistemáticamente las diferencias entre las condiciones, situaciones y necesidades respectivas de las mujeres y de los hombres, en las fases de planificación, ejecución, y evaluación de todas las políticas. Así bien,

La perspectiva de género, en referencia a los marcos teóricos adoptados para una investigación, capacitación o desarrollo de políticas o programas, implica:

- a) reconocer las relaciones de poder que se dan entre los géneros, en general favorables a los varones como grupo social y discriminatorias para las mujeres;
- b) que dichas relaciones han sido constituidas social e históricamente y son constitutivas de las personas;

c) que las mismas atraviesan todo el entramado social y se articulan con otras relaciones sociales, como las de clase, etnia, edad, preferencia sexual y religión.

(Gamba, S., 2008).

4. MARCO NORMATIVO

La lucha por la inclusión social viene amparada por un marco normativo amplísimo donde los derechos sociales constituyen uno de los pilares básicos de nuestra sociedad actual.

Así bien, este marco normativo se enclava dentro de las siguientes declaraciones, leyes, postulados, etc. en sus distintos niveles territoriales:

- A nivel internacional, nuestro más importante manifiesto: la Declaración Universal de Derechos Humanos, donde se contempla claramente este derecho en sus artículos 22 y 25. Derechos por los que a cualquier persona se le es reconocido el acceso a los recursos y la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables para su desarrollo, así como el derecho a tener cubiertas las necesidades básicas de alimentación, vestido, asistencia sanitaria, vivienda, protección social y servicios sociales necesarios para su bienestar.
- A nivel europeo podemos señalar la Carta Social Europea (1961), cuyo documento recoge a través de varios de sus postulados el derecho de toda persona a su inclusión en la sociedad. (derecho a un trabajo y un sueldo digno, etc.).
- Por otra parte y, a nivel estatal, nos encontramos con:
 - la Constitución Española (1978), donde se ratifica lo dispuesto en la Declaración de Derechos Humanos -en cuanto a derechos fundamentales se refiere- ;
 - la Ley 7/1985 reguladora de las bases de régimen local, que desarrolla las competencias de las corporaciones locales en materia de servicios sociales e inclusión social y,
 - el Plan Nacional de acción para la Inclusión Social 2013-2016 de fomento de la Inclusión Social y la lucha contra la pobreza.
- A nivel autonómico destacan varias leyes y planes tanto de carácter general como específico:
 - Ley orgánica 14/2007 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, según la cual la comunidad de Castilla y León recibe plenas competencias en materia de servicios sociales.

- Ley orgánica 1/1998 reguladora de las bases de régimen local de Castilla y León.
- Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de servicios sociales de Castilla y León.
- Plan Integral de Inmigración de Castilla y León 2010/2013.
- Ley 7/2010 que regula la Renta Garantizada de Ciudadanía.
- Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género de Castilla y León (2003-2018).

Y, por último y en cuanto a nivel local se refiere, destacar:

- Plan estratégico provincial 2010-2014 que marca las líneas básicas de acción de la Diputación de Segovia en diferentes ámbitos, entre ellos los servicios sociales.
- I y II Plan de Acción Social (2005/2008-,2011/2015 respectivamente) de la Diputación de Segovia. El primero, que reorganiza, estructura y da contenido a todo el Área de Servicios Sociales y el segundo, que actualiza, complementa y adapta la estructura funcional y organizativa a la nueva ley 16/2010.
- Documentos operativos 2006, 2007 y 2008 pertenecientes al primer plan de la Diputación Provincial de Segovia. Destacando el documento 2007 que establece las funciones profesionales del Técnico de Inclusión Social que más tarde serán reorientadas en el II Plan Local antes citado.

5. INCLUSIÓN SOCIAL, MUJER Y SIGLO XXI. LA ECONOMÍA DE MERCADO.

Para entender el contexto actual de la mujer en nuestra sociedad se hace necesario visibilizar las distintas realidades que, según algunos aspectos como el origen, la cultura, u otros, pueden situar a la mujer en contextos muy diferentes así como aquellos otros que, de forma general, son influyentes y, en su mayoría, determinantes de sus realidades y circunstancias de vida por su propia condición de mujeres. Por ello, este análisis de la situación social que las caracteriza, no puede realizarse sin tener en cuenta términos como: capitalismo, economía de mercado, patriarcado, inmigración, etc. conceptos que explican las realidades de las mujeres y, por supuesto, estancan, anclan y coadyuvan determinados contextos.

Como bien dijo Noam Chomsky, “Parte del motivo por el que el capitalismo parece tener éxito es que siempre ha contado con mucha mano de obra esclava, la mitad de la población. Lo que las mujeres hacen - fuera del mundo laboral - no cuenta para nada.” Así bien, resulta impensable la equidad de género en un sistema donde impera la propiedad privada, donde existe el trabajo alienado que genera plusvalía, donde una clase privilegiada

explota a las demás, donde el lucro prevalece sobre la solidaridad... El capitalismo, como sistema socioeconómico-cultural que se nutre y se reproduce, precisamente, gracias a las desigualdades sociales; se trata de un sistema no solamente opresor sino también racista y sexista que excluye de toda capacidad de decisión política y del goce y el disfrute de una vida digna a las mayorías empobrecidas del mundo, formadas por mujeres y hombres, mayorías que el mismo capitalismo ha contribuido a empobrecer y, aunque el capitalismo no inventó el patriarcado, su advenimiento ha traído consigo la profundización de todas las desigualdades heredadas, que ya existían en la sociedad y, lo más importante, ha creado nuevas de manera continua. Si bien Marx y Engels afirmaron que la precondition para la liberación de las mujeres era su incorporación a la producción social (aunque fuera la producción capitalista, bajo las condiciones de la más extrema explotación), en el siglo XXI han de darse muchos más pasos.

En el capitalismo contemporáneo, las mujeres hemos pasado de estar encerradas y sometidas en nuestros hogares criando a nuestros hijos e hijas y atendiendo a nuestros esposos, con nuestras necesidades materiales y espirituales supuestamente “cubiertas” por un compañero proveedor, sin que ese trabajo fuese reconocido como tal, a vender más barata nuestra fuerza de trabajo que nunca, a realizar dobles y triples jornadas laborales, a tener menores oportunidades que los hombres en el mercado de trabajo, a ser convertidas en mercancías por las industrias transnacionales que fijan un modelo estético de representación que debemos seguir, aunque al hacerlo esto atente contra nuestra propia salud, a no ser consideradas más que personas consumidoras de productos, etc. Y esos cambios se han asimilado y asumido sin abandonar el trabajo doméstico; seguimos pariendo, cuidando nuestros hijos e hijas, a enfermos y enfermas, a ancianos y ancianas, manteniendo limpios nuestros hogares, garantizando la salud de todos y todas los que viven en ellos, y un largo etcétera. Seguimos siendo consideradas por la sociedad, “la luz del hogar” como se decía en el siglo XIX y la primera mitad del XX, con el añadido de que ahora somos más explotadas económicamente. El avance del sistema capitalista actual ha sido afinar su capacidad para rediseñar y resignificar para el mercado las formas de participación de los géneros en la vida económica, política y social. (Iraida Vargas, 2008).

Se entiende por patriarcado a la forma de organización política, económica, religiosa y social basada en la idea de autoridad y liderazgo del varón, en la que se da el predominio de los hombres sobre las mujeres, el marido sobre la esposa, del padre sobre la madre y los hijos e hijas, y de la línea de descendencia paterna sobre la materna. Si se

analiza despacio este término, vemos que el Patriarcado es el constructo primario sobre el que se asienta toda sociedad y, por tanto, también la nuestra. Así bien, este orden patriarcal crea una impostura basada en el principio del Absoluto Masculino (único, Sólo) donde se excluye a la mujer, en todos y cada uno de los ámbitos y contextos posibles. (Dolors Reguant, 2007).

Así bien, Alicia Puleo distingue entre *patriarcados de coerción* y *patriarcados de consentimiento*. Aunque se trata de un intento de clasificación y, como tal, es siempre esquemático y simplificador, puede ayudarnos a pensar. Los denominados “patriarcados de coerción” mantienen unas normas muy rígidas en cuanto a los papeles de mujeres y hombres. Desobedecerlas puede acarrear incluso la muerte. El segundo tipo, en cambio, responde a las formas que el patriarcado adquiere en las sociedades desarrolladas. Como Michel Foucault señaló, con la modernidad, la coerción deja su lugar central a la incitación. Así, no nos encarcelarán ni matarán por no cumplir las exigencias del rol sexual que nos corresponda, pero será el propio sujeto quien busque ansiosamente cumplir el mandato, en este caso a través de las imágenes de la feminidad normativa contemporánea (juventud obligatoria, estrictos cánones de belleza, *superwoman* que no se agota con la doble jornada laboral, etc.). La asunción como propio del deseo circulante en los *media*, tiene un papel fundamental en esta nueva configuración histórica del sistema de género-sexo. (Alicia Puleo, 2006). Desde el paradigma que nos ofrece este concepto vemos pues, que todos y cada uno de los ámbitos de nuestra sociedad se encuentran marcados y dirigidos por este principio del absoluto masculino.

Y en cuanto al concepto de inmigración de refiere, se produce la denominada Importación de amor y cuidado de los países pobres a los países ricos. Fenómeno actual que se materializa en el abandono del cuidado de niños, adolescentes y mayores propios, para la emigración al país de destino (país desarrollado) y el desempeño de las tareas de cuidado de estos en familias ajenas. “Dejo de cuidar a los míos, para cuidar a los suyos”.

Este fenómeno supone una transferencia de emociones, pues estas mujeres terminan proyectando su amor hacia las nuevas personas que dependen de ellas, pero este sentimiento de amor no es el originario ya que no solo cambia de destinatario sino que también se transforma en el nuevo escenario; y esto como producto de la combinación de tres factores: la ideología del país receptor sobre los vínculos materno-filiales, la soledad de la mujer y la nostalgia de los hijos de los que se han separado por necesidad. Y como bien dice Arlie Russell Hochschild, continua siendo una forma de imperialismo, pues si antes se saqueaban los recursos

materiales, ahora son los emocionales. Si bien es cierto, el desarrollo de un país con respecto a otro genera siempre migraciones y lo que hay que plantear es elevar el valor del trabajo realizado por las cuidadoras así como involucrar al padre de todos los países en la realización de las tareas del cuidado y, de esta manera, ir contra el traspaso de estos trabajos hacia las clases sociales más pobres. (Arlie Russell Hochschild, 2009).

Como podemos ver, seguimos viviendo en una sociedad socialmente desigual donde “Los cambios visibles ocultan lo que permanece, tanto en las estructuras como en la representación” (Pierre Bourdieu).

V. METODOLOGÍA

1. MODELO TEÓRICO DE REFERENCIA

El presente proyecto de intervención se ha llevado a cabo -como no podía ser de otra forma-, desde un paradigma propio de las Ciencias Sociales y, más en concreto, de la Intervención Socioeducativa y los Servicios Sociales.

Toda intervención de carácter socioeducativo o psicosocial se sustenta en un modelo teórico. Si bien por las características de dicha intervención así como por la forma de entender y comprender las relaciones sociales, el modelo teórico de referencia que guiará la práctica y la intervención profesional del Técnico de Inclusión social, (profesional que coordinará la intervención) será el ecológico-sistémico y comunitario: en cuanto que tiene en cuenta al sujeto dentro de los diferentes sistemas relacionales con los que interacciona dentro de un entorno comunitario concreto.

- La Teoría Ecológica de Bronfenbrenner o modelo sistémico, nos permite entender la enorme influencia que tienen los ambientes en el desarrollo del sujeto: los diferentes ambientes que rodean al individuo y que influyen en la formación de éste.

Bronfenbrenner (1987) propone una perspectiva ecológica del desarrollo de la conducta humana. Esta perspectiva concibe al ambiente ecológico como un conjunto de estructuras seriadas y estructuradas en diferentes niveles, en donde cada uno de esos niveles contiene al otro. Bronfenbrenner denomina a esos niveles el microsistema, el mesosistema, el exosistema y el macrosistema. El microsistema constituye el nivel más inmediato en el que se desarrolla el individuo (usualmente la familia); el mesosistema comprende las interrelaciones de dos o más entornos en los

que la persona en desarrollo participa activamente; al exosistema lo integran contextos más amplios que no incluyen a la persona como sujeto activo; finalmente, al macrosistema lo configuran la cultura y la subcultura en la que se desenvuelve la persona y todos los individuos de su sociedad. Bronfenbrenner (1987) argumenta que la capacidad de formación de un sistema depende de la existencia de las interconexiones sociales entre ese sistema y otros. Todos los niveles del modelo ecológico propuesto dependen unos de otros y, por lo tanto, se requiere de una participación conjunta de los diferentes contextos y de una comunicación entre ellos. (Villalba Quesada, C, 2003, p.8-9).

- Modelo comunitario, en concreto, el modelo socio- comunitario.

Según Serrano – García y cols. (2012) los elementos fundamentales de este modelo son el materialismo histórico y la investigación acción participativa. Sus propósitos son la transformación social a través de la acción y reflexión comunitarias. “En tal sentido, sostiene Montero (2003: 146) son acciones políticas, pues son formas ciudadanas de ejercer la democracia”. Así bien, el carácter político de este modelo de intervención en la psicología comunitaria puede resumirse de la siguiente manera:

 - a) El trabajo con comunidades con grupos organizados dentro de ellas y con líderes comunitarios exige una perspectiva holística de la situación.
 - b) Parte de la consideración de que los problemas que aquejan a una comunidad no son de carácter individual sino que residen en las relaciones interpersonales y sociales.
 - c) El énfasis en la praxis comunitaria está en el cambio social y
 - d) Las comunidades son las rectoras de su destino.

(Psicología, 2013).

2. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

El siguiente proyecto de intervención social para la inclusión se sustenta, en su mayoría, en los principios fundamentales para la educación de personas adultas en conjunción con principios básicos de la intervención socioeducativa. Así bien, podemos destacar los siguientes como sustento de dicha intervención:

- Intervención individual con Metodología grupal. Ya que persigue la mejora de aspectos individuales mediante el trabajo en grupo.
- Participación Activa. Ya que la experiencia de participación afianza el carácter socializador del aprendizaje y refuerza la autoestima, al percibir la propia

contribución como un elemento útil para el desarrollo o el logro de objetivos compartidos. Además, la participación se percibe también como el ejercicio de un derecho, que refuerza la propia libertad y reconoce el valor de pertenencia al grupo. Supone, por ello, una experiencia democrática, que conjuga los derechos individuales con los colectivos.

- Respeto hacia la individualidad de cada persona. Respetando las diferencias, miedos, tiempos y demás singularidades de cada una favoreciendo así la heterogeneidad del grupo así como la creación de un espacio democrático.
- Desarrollo del aprendizaje cooperativo. Ya que el acompañamiento en el recorrido, la sensación de pertenencia e identificación con el grupo, el apoyo dado y recibido, crea un sentimiento de seguridad que rompe la posible sensación de soledad, de excepcionalidad y de angustia que suele aparecer al menos en las primeras fases de estos procesos.
- Ejercicio de la libertad personal. En cuanto que la condición adulta exige la manifestación de la libertad personal, reconocerse y no cuestionarse dentro del ámbito de la intervención.
- Horizontalidad. cuya aplicación supone aumentar enormemente el potencial de aprendizaje, pues todas las personas implicadas se perciben acreditadas para aportar.
- Construcción de aprendizajes significativos. Pues se persigue conectar y entroncar con sus conocimientos previos, con sus intereses concretos, y con sus expectativas de progreso, de tal modo que les posicione en mejores circunstancias iniciales y les resitúe en un nuevo punto de partida.
- Desarrollo de la creatividad y manifestación de la propia iniciativa. Fomentar y potenciar el desarrollo de la propia creatividad refuerza la valía personal. Por ello, si contamos con la capacidad de las personas para implicarse en los procesos, más allá del papel receptor, contribuiremos al enriquecimiento personal y grupal.
(Ministerio de Educación, s.f. p.8).

3. TÉCNICAS

Entre las técnicas de intervención grupal que se utilizarán en la dirección así como implementación del proyecto se encuentran, entre otras:

- Escucha activa. Situada en el sentimiento de la persona ayudada, supone el camino para la empatía: se trata de transformar la actitud en agudeza (actitud más

habilidad). Se escucha con una actitud activa con la mirada, con monosílabos, silencios, manteniendo una conversación que suponga el hospedaje de la situación del usuario.

- **Respuesta empática.** A través de sus distintas formas: reformulación, espejo o connotación positiva, en cualquiera de los casos, ofrecer una respuesta empática.
- **Brainstorming o torbellino de ideas.** Técnica de trabajo grupal que facilita el surgimiento de nuevas ideas sobre un tema o problema determinado. Es muy útil cuando se desea la participación del grupo.
- **El puente de oro.** Esta técnica persigue ayudar al otro a superar los obstáculos que impiden llegar a un acuerdo con pautas como: convertir una idea en idea del otro y no solamente propia, satisfacer los intereses del otro, no presionar, pedir ideas y crítica constructiva, facilitar la negociación, etc.
- **Técnica del espejo.** Consistente en promover la aceptación y valoración de uno mismo tal y como es, con sus potencialidades y limitaciones. Sentirse seguro y con confianza en uno/a mismo/a y sus capacidades. Se lleva a cabo mediante la descripción que uno mismo refleja en el espejo que se encuentra dentro de la caja y posterior reflexión.
- **Roll playing.** El Role Playing o Desempeño de roles, consiste en representar (teatralizar) una situación típica (un caso concreto) con el objeto de que se tome real, visible, vívido, de modo que se comprenda mejor la actuación de quien o quienes deben intervenir en ella en la vida real y se comprenda lo más íntimamente posible una conducta o situación para su posterior análisis.
- **Motivación para el logro.** La motivación para el logro es un impulso para vencer desafíos, avanzar y crecer: supone una motivación intrínseca. Así bien, esta técnica persigue eso: la motivación por parte del profesional hacia el destinatario, para que este desarrolle esta al máximo.

(Dinamización comunitaria, 2012).

VI. DISEÑO

1. DIAGNÓSTICO Y DETECCIÓN DE NECESIDADES

Tras conocer la zona de Villacastín y alrededores (municipios en que se ubica la intervención), varias profesionales hemos percibido situaciones de aislamiento y falta de

relación en muchas de las mujeres que viven en dicho municipio. Gran parte procedentes de Marruecos, pero también muchas naturales de la zona.

Son muchos los factores que promueven y estancan estas situaciones. Así bien, algunos de ellos se enmarcan dentro de su propia condición de mujeres en una cultura todavía poco avanzada en libertades y derechos de las mismas; por desconocimiento y/o pobreza en el desarrollo de la lengua de la sociedad receptora, así como por la ausencia de tejido social que refuerce la ayuda mutua y la cooperación entre vecinos, así como entre los propios extranjeros. Por otra parte, la baja autoestima y sentimiento de fracaso ocasionado por la ausencia de medios económicos suficientes que les permitan hacer frente a hipotecas y la tan sólo satisfacción de necesidades básicas no cubiertas en muchos de los casos, hacen que éstas mujeres se refugien aún más en sí mismas, donde la expresión de emociones y verbalización de sentimientos termina desapareciendo. Las interminables jornadas por cuidado de familiares dependientes –en muchos casos dobles jornadas laborales- y los conocidos “techos de cristal” y “suelos pegajosos” –que hacen inalcanzable el desarrollo personal y social- así como las situaciones de desempleo de larga duración y agotamiento de prestaciones sociales –generadoras de frustración, sentimiento de fracaso y tan facilitadoras de enfermedades mentales: las tan comunes depresiones- son algunas otras circunstancias que reflejan a estas mujeres. Si bien todas ellas son de indudable importancia y, afectan a muchas de ellas, hay una común en todas ellas: la violencia. La violencia de género en algunos casos, la violencia cultural en otros, la violencia estructural en todos... en definitiva, la violencia todavía de cristal que convive con nuestras declaraciones de intenciones, universales, de derechos y otras muchas, paralelamente.

Teniendo en cuenta el contexto de aislamiento, precariedad, abuso y exclusión en que se encuentran algunas de estas mujeres y la naturaleza del mismo, y no pretendiendo otra cosa, sino dar una respuesta eficaz a las mismas, se detectó la necesidad de favorecer la creación de espacios: espacios de empoderamiento e igualdad. De esta manera y, de forma muy natural y espontánea, se favoreció la creación de un grupo de mujeres: un espacio donde mujeres de distintas culturas y sociedades, distintos niveles educativos y distintas formas de vivir encontrarán un espacio propio para aprender y compartir.

2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROYECTO

Para contextualizar el marco de esta intervención se hace necesario distinguir tres dimensiones; tres dimensiones que la caracterizan y que, por tanto, centran la misma. Se trata de género, inmigración, y medio rural: una intervención con perspectiva de género, con mujeres de orígenes y culturas muy distintas y en el medio rural.

Este grupo de trabajo se encuentra en Villacastín (Segovia), pueblo que aglutina y acerca a mujeres de otros municipios a esta actividad y que, supone el centro de recursos de la zona. Así bien, en este municipio se encuentran conviviendo sociedades y culturas muy diferentes como la zona del Magreb, América Latina, otras ciudades de la península y los vecinos naturales del municipio y alrededores.

Hasta la llegada de esta crisis económica en 2008, los habitantes de esta zona se dedicaban a los sectores de la construcción y servicios principalmente aunque también de la ganadería. Había una muy importante actividad industrial dedicada a la fabricación de embutidos y productos cárnicos de gran calidad, y era uno de los principales productores de la Indicación Geográfica Protegida (Denominación de Origen) Chorizo de Cantimpalos. Además, de sus canteras se extraían materiales de construcción de diversas tipologías, siendo el principal y el más abundante el granito, caracterizado por su gran dureza y calidad y distinguido con una denominación propia: el Granito Gris Villa. A pesar de la relevancia de dicho municipio, tanto por esta importante actividad económica (hasta hace tan sólo unos pocos años), dimensión (en relación a los municipios vecinos y, teniendo en cuenta que su población no ha cesado en crecimiento desde el año 2000, pasando de 1506 habitantes a 1637 que ya había en 2012), así como también por su situación estratégica (ubicado entre las provincias de Ávila y Segovia y con acceso directo desde la propia autovía), el municipio ha sufrido un notable cambio y deterioro, debido a la situación económica y social que atravesamos. Si bien es cierto que, en la actualidad, cohesiona a población y municipios de alrededor por seguir siendo municipio cabecera de la zona (aglutinando los recursos de la misma), el pueblo de Villacastín, al igual que casi toda la sociedad española, sufre y padece las consecuencias de este cambio de modelo social que en la actualidad se está produciendo. Así bien, la continua destrucción de empleo y de servicios públicos hacen mella cada vez más y de forma más devastadora en la calidad de vida de estas personas. Esto ha provocado el cierre de muchas empresas y, por tanto, la paralización de la gran actividad que este pueblo tenía, caracterizado en el momento actual por ser municipio de paso, pero con escasa y casi nula actividad afectando especialmente al sector de la construcción.

Como puede verse, Villacastín intentaba alejarse del marco singular del medio rural en Castilla y León, caracterizado por una fuerte dispersión y baja densidad de población, dinámicas demográficas regresivas, desequilibrio por sexo y edad, déficit en servicios (comercio, transporte, comunicación...), falta de diversificación económica... pero cada vez se acerca más a ella.

3. ENTIDAD EN QUE SE IMPLEMENTARÁ EL PROYECTO. MARCO INSTITUCIONAL

La siguiente propuesta de intervención socioeducativa se enmarca dentro de los Servicios Sociales Básicos de la Diputación de Segovia: institución pública que garantiza el acceso a los Servicios Sociales de Responsabilidad Pública en la provincia de Segovia.

Así bien, los principios que rigen y sustentan estos servicios sociales y, por lo cuales, todos los profesionales que desempeñan su labor dentro de los mismos apoyan todas y cada de las intervenciones que en ellos llevan a cabo, son:

- Universalidad
- Igualdad efectiva
- Responsabilidad Pública
- Solidaridad
- Prevención
- Atención personalizada
- Atención integral
- Promoción de la autonomía personal
- Respeto a los derechos de las personas
- Proximidad y normalización
- Participación
- Coordinación
- Promoción de la iniciativa social y del voluntariado
- Calidad
- Sostenibilidad

Fuente: Ley 16/2010, de 20 de Diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León

Dentro de esta área de Servicios Sociales pueden distinguirse distintas prestaciones y programas que tratan de garantizar y dar cobertura a las necesidades básicas de las personas que como sujetos de derecho a ellas tienen acceso.

Teniendo como marco normativo de referencia la Ley 16/2010 de 20 de diciembre de Servicios sociales de Castilla y León, reguladora de tales servicios, dentro de dicha institución se ofrecen y desarrollan las siguientes:

Véase siguiente cuadro:

Prestaciones y Programas Sociales

1. Información, orientación y asesoramiento sobre recursos y derechos sociales.

2. Dependencia

- Servicio de Ayuda a domicilio SAD
- Servicio de Teleasistencia TAD
- Acceso a centros de día y centros residenciales
- Otras prestaciones de atención a la dependencia y promoción de la autonomía personal (EPAP):
- Equipo para la Promoción de la Autonomía Personal (EPAP)
- Formación de Cuidadores Familiares de personas dependientes
- Aulas de manualidades
- Aulas Sociales
- Capacitación familiar

3. Programa de apoyo a familias

- Medidas específicas para la protección de menores de edad en situación de riesgo o desamparo
- Atención a situaciones de violencia de género y doméstica
- Atención a otras problemáticas familiares.

4. Programa de Inclusión Social

- Renta Garantizada de Ciudadanía RGC
- Ayudas para atender necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social
- Promoción de la empleabilidad de personas con dificultades de inserción sociolaboral
- Atención a personas en situación o riesgo de exclusión social
- Servicio Integral de Apoyo a Familias en riesgo de desahucio

5. Participación social , asociacionismo y voluntariado

- Promoción y asesoramiento para la participación social y el asociacionismo
- Sensibilización y promoción de la solidaridad, del apoyo informal y del voluntariado

6. Prevención, promoción e integración social

- Ocio preventivo para menores y jóvenes
- Construyendo mi futuro
- Competencia social y desarrollo personal

El Programa de Inclusión social, -programa en que se enclava este proyecto de intervención- puede definirse como un conjunto de actuaciones cuya finalidad es garantizar a aquellas personas en situación o riesgo de exclusión social la atención adecuada a sus necesidades, adoptando medidas integrales e individualizadas.

Entre estas actuaciones se encuentran:

- Proporcionar información, orientación y asesoramiento en materia de extranjería que permita la mejor inclusión del colectivo dentro de la sociedad de acogida.
- Aumentar la empleabilidad de personas y familias en riesgo o situación de exclusión y
- Atender y potenciar los factores personales, familiares, sociales e instrumentales del colectivo en riesgo o situación de exclusión.

Como bien contempla la propia definición del programa, éste está dirigido a personas en situación o riesgo de exclusión social. Teniendo en cuenta los factores de exclusión antes citados, son personas susceptibles de ser destinatarios del mismo:

- Personas con dificultades de empleabilidad.
- Personas (y sus unidades de convivencia) que se encuentran con dificultades de integración en su entorno.
- Personas o unidades de convivencia con dificultades de vivienda (personas sin hogar, con dificultades de vivienda, o riesgo de desahucio,...)
- Personas con escasas redes de apoyo primario, como pueden ser jóvenes procedentes del sistema de protección, integrantes de entornos familiares desestructurados, víctimas de violencia familiar, personas sin hogar, exreclusos.
- Personas cuya situación de escasez de recursos materiales les genera una situación de dificultad social o personal que compromete su integración social y les impide el desarrollo de un proyecto de vida normalizado.
- Personas (y sus unidades de convivencia) que están pasando por situaciones de crisis derivadas de causas diversas (enfermedad, problemas legales,...) y que compromete su integración social o deteriora su calidad de vida.
- Personas con historial de consumo y adicciones.
- Personas con discapacidad/enfermedad mental y posibilidades de empleo a corto plazo.

Así bien, los profesionales que en él intervienen son: Trabajador social, como profesional de primer nivel y, Técnico de Inclusión Social: profesional de segundo nivel y específico de la materia.

4. DESTINATARIOS: RASGOS SOCIODEMOGRÁFICOS Y PSICOSOCIALES.

Según algunos de los Indicadores de Exclusión Social del Comité de Protección Social de la Unión Europea así como otros que se han considerado relevantes en dicho grupo, a continuación se presentan las características de las destinatarias del programa en base a rasgos sociodemográficos así como psicosociales.

☐ Rasgos sociodemográficos

- Género. Un grupo formado única y exclusivamente por mujeres.
- Edad. Con edades comprendidas entre los 24 y 65 años.
- Estado civil. La gran mayoría casadas, aunque también se encuentran mujeres solteras y, en menor caso, divorciadas y viudas.
- Cultura. Culturas y lugares de procedencia muy distintos, con religiones, valores y construcciones sociales muy diferentes. Si de este grupo puede distinguirse y sobrevalorarse algo, es quizás su gran riqueza cultural una de esas cosas el que le hace tan especial. Así bien, dentro de este grupo de trabajo conviven culturas como la árabe, la bereber, la indígena de Ecuador, y la española.
- Nivel educativo. Con un nivel educativo muy heterogéneo que vascula entre la falta de alfabetización y estudios universitarios. Desconocimiento total del idioma del país receptor en algunos casos.
- Zona de residencia. Medio rural, encontrándose además en algunos casos, en zonas residenciales de gran extensión a las afueras de los núcleos de los municipios, caracterizadas por la falta de todo tipo de servicios: comercio, transporte público, etc. así como la pertenencia de bienes públicos como el agua, a empresas privadas.
- Participación en la actividad económica. En cuanto a este aspecto se refiere, la mayor parte de ellas no participan de esta actividad, si bien es verdad, se distinguen claramente dos motivos muy diferenciados: por una parte, la propia situación de crisis que vivimos, donde la falta de trabajo hace que el empleo sea la mayor de las utopías y, por otra y, en especial dentro de la cultura árabe, el factor sociocultural: donde el papel de la mujer queda relegado al ámbito doméstico y reproductivo.
- Ingresos medios. Por lo general estas mujeres y sus familias, sobreviven, en el mejor de los casos con 426 euros al mes (en casos de mujeres solas) y no llegando a los 700 en unidades familiares hasta de ocho miembros.

- Persistencia de los bajos ingresos. La persistencia de estos bajos ingresos es de larga duración, factor común en todas estas mujeres: siendo estables aunque bajos, en aquellos casos cuyas circunstancias personales y económicas han posibilitado percibir La Renta Garantizada de Ciudadanía y, no existiendo o apenas visibles en aquellos en que no es posible la percepción de dicha ayuda – sobreviviendo con ayudas de alimentos y del intercambio no económico (trueque).
 - Cohesión regional. Si bien es cierto que dicho municipio supone el centro de recursos en la zona y, por tanto, aglutina y concentra a vecinos de municipios colindantes, las propias circunstancias sociales en que se encuentran estas mujeres (aislamiento, desconocimiento del idioma, violencia de género, etc.) y las consecuencias sociales que este cambio de modelo social está teniendo (racismo, xenofobia, violencia, depresiones etc. debido a la precariedad y el desempleo, pobreza, privatización de servicios públicos, etc. hacen difícil la cohesión entre los vecinos y, más aún entre éstos y la población extranjera.
 - Estado de salud. Debido a las condiciones económicas y personales de estas mujeres gran parte de ellas presenta: problemas de autoestima, en algunos casos depresiones y otros problemas de salud físicos derivados de la no curación y agravamiento de enfermedades curables por la falta de medios y acceso a los recursos sanitarios públicos.
- Rasgos psicosociales:
- Dificultades de empleabilidad.
 - Dificultades de integración en su entorno.
 - Dificultades de vivienda (personas sin hogar, con dificultades de vivienda, o riesgo de desahucio,...)
 - Con escasas redes de apoyo
 - Situación de escasez de recursos materiales
 - Situaciones de crisis derivadas de causas diversas (enfermedad, problemas legales,...)
 - Etc.

5. ACCIONES Y CRONOGRAMA

El siguiente proyecto de intervención se encuentra estructurado en distintas sesiones según los objetivos planteados y siempre teniendo en cuenta el momento por el que pasa el

grupo. Así bien, cada una de estas sesiones se estructura de la siguiente forma: objetivos, acciones (actividades), temporalización y procedimiento.

Sesión 1 y 2: CREAMOS NUESTRO GRUPO	
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecimiento de los objetivos del grupo ▪ Concretar las voluntarias encargadas de guiar y posibilitar la realización de los talleres y demás acciones así como las funciones específicas a desempeñar: compra de materiales y recogida de los mismos, apertura y mantenimiento del centro, traslado de aportaciones, etc.), ▪ Establecer las sesiones de encuentro por parte del grupo así como el nombre del mismo ▪ Establecer seña de identidad del grupo
Acción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ en asamblea y, de forma abierta, se propone al grupo la formación de un grupo de voluntarias que posibiliten: la recogida de ideas dentro del grupo y traslado a las profesionales durante la semana para la elaboración de las sesiones; el mantenimiento, apertura y cierre del centro así como de los materiales a utilizar; la participación en la ejecución de talleres; etc. ▪ Se propone al grupo establecer la regularidad de los encuentros en día, tiempo y hora. ▪ Se propone al grupo establecer una seña de identidad.
Temporización	5 horas, repartidas en dos sesiones de dos horas y media cada una

Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se elabora un listado con las candidatas a voluntarias y se establece una serie de funciones a desempeñar que quedarán distribuidas entre todas ellas antes de finalizar la sesión. Además, se consolidará este papel mediante el carnet de voluntariado en el medio rural y se establecerán sesiones de información, orientación y asesoramiento con la Técnico de Intervención Comunitaria. ▪ Se hará una lluvia de ideas con las propuestas de los encuentros promoviendo el consenso y la concreción de las mismas. ▪ Se realizarán murales para la decoración de la sala con el nombre y/o dibujo, etc. que el grupo sienta representativo. ▪ Se elegirá además otra seña de identidad: en este caso el grupo elige una canción.
Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escucha activa ▪ Torbellino de ideas ▪ Motivación para el logro

**Sesión 3: NOS PRESENTAMOS
Y ESTABLECEMOS NUESTRAS NORMAS**

Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Potenciar sentimiento de pertenencia, conocimiento y cercanía en el grupo; ▪ Establecer normas de convivencia dentro del mismo ▪ Eliminar prejuicios.
Acción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dinámica de presentación: Me llamo.... Y me gusta que me llamen... ▪ Actividad: el muro de las normas de comunicación.
Temporización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sesión de dos horas y media.

Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se reparten unas fichas que inicialmente ha elaborado la educadora con cuestiones como: me llamo.... Y me gusta que me llamen...; lo que espero de este grupo es.....; me siento..... etc. Una vez que todas han tenido un tiempo para pensar y escribir se hará una rueda de presentaciones, donde cada una leerá lo que ha escrito. ▪ Se elabora una tabla en un mural de cartulina de color con cuatro columnas en las que se identificarán los siguientes conceptos: Ejercer y respetar la autoridad personal, lenguaje cooperativo, saber escuchar y saber intervenir. Sin dar demasiadas concreciones, la educadora explicará cada uno de esos conceptos y repartirá post-it de distintos colores, en los que cada participante escribirá una norma de comunicación que le parezca importante y la situará en la columna correspondiente, para lo que se dejará 25 min. Una vez finalizado el tiempo se debatirá sobre todas las cuestiones que han salido y, si han sido colocadas en el lugar correspondiente, guiando la educadora para facilitar nuevas propuestas.
Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escucha activa ▪ Torbellino de ideas

Sesión 4: MI MUNDO TAMBIÉN SOY YO

Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Posibilitar espacios individuales de protagonismo para empoderar. ▪ Promover la participación e iniciativa propia entre las destinatarias. ▪ Procurar la autonomía del grupo y sentido de pertenencia
Acción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Este taller se materializará de formas muy distintas según las habilidades y recursos de cada participante.
Temporización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sesión de dos horas y media.
Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consiste en la repartición de tareas individuales para mostrar al grupo. Cada participante se encargará de mostrar a las demás durante una sesión algo: algo que sepan hacer (una comida, un dulce, un objeto decorativo...) o algo que puedan enseñar (palabras en otro idioma, un lugar que les gusta...).

Propuestas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entre las propuestas que salen de dicha sesión se encuentran <ul style="list-style-type: none"> - “Con un pastel y un zumo nos conocemos mejor”. Me apetecía compartir esto con vosotras... Invitación de un dulce al grupo. - “Coloreamos la navidad”. Taller de adornos navideños. - “El té y el dulce marroquí”. Costumbres de Marruecos. - “Tiempo de costuras”. Aprendiendo a coser... - “Mi boda fue así... la tuya?” Las bodas, ritos culturales. - “Si cuento y me expreso también me quiero” Me gusta este grupo porque... - “Hoy, un poquito de yoga”. Cuidando nuestro cuerpo
técnicas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escucha activa ▪ Torbellino de ideas ▪ Motivación para el logro ▪ Técnica del espejo

Sesión 5: UN MUNDO EN PAZ	
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Festejar y sensibilizar sobre la importancia de un mundo en paz. ▪ Visibilizar la importancia de la lucha para la erradicación de los conflictos armados
Acción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de actividad conjunta con el colegio.
Temporaliza	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sesión de dos horas y media.
Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consenso con el colegio y AMPA de la actividad a realizar.
Propuestas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de murales con la palabra Paz en los distintos idiomas ▪ Realización de una paloma humana grande visible desde el cielo. ▪ Realización de manifiesto por la paz y lectura por los niños.

Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escucha activa ▪ Torbellino de ideas ▪ El puente de oro ▪ Motivación para el logro
-----------------	---

Sesión 6: LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Festejar el día de la Infancia. ▪ Sensibilizar sobre los derechos de los niños. ▪ Visibilizar la importancia de la lucha para la erradicación de la vulnerabilidad de estos derechos. ▪ Promover la participación periódica de la infancia en los plenos municipales (como Ciudad Amiga de la Infancia que somos).
Acción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de actividad conjunta con el colegio.
Temporización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sesión de dos horas y media.
Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consenso con el colegio y AMPA de la actividad a realizar.
Propuestas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de murales con los derechos de la infancia ▪ Realización de manifiesto por los derechos de los niños y lectura del mismo. ▪ Realización de propuestas (elaboradas por los propios niños) para mejorar su municipio y los derechos de todos los niños. ▪ Danza entre todos.
Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escucha activa ▪ Torbellino de ideas ▪ El puente de oro ▪ Motivación para el logro

Sesión 7,8 y 9: QUIÉRETE UN POQUITO MÁS	
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover el conocimiento personal, ▪ Promover la autoestima y valía personal ▪ Empoderar ▪ Sensibilizar sobre la importancia de quererse y cuidarse.
Acción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividad: el retrato personal (la ficha de reflexión se realizará en la segunda sesión). ▪ Actividad: carta de Alberto a Mileva ▪ Actividad: ¿Me quiero? (autoapreciaciones) ▪ Actividad: La caja mágica ▪ Actividad: Mirada femenina en el espejo ▪ Actividad: café y pastas
Temporización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 3 Sesiones de dos horas y media cada una
Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ver ficha de actividades en anexos ▪ Desarrollo Actividad la caja mágica: llevar una caja con un espejo dentro. Se pedirá a las participantes varias voluntarias. La educadora explicará al grupo que cada una de ellas describirá a una persona muy importante y conocida por todas (cada una describirá la persona que tenga dentro de la caja), de forma que sin hablar, cada una escribirá en su hoja de respuestas de quien se trata. Tras varias participantes se realizará la puesta en común. (Ver ficha en anexos).
Propuestas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Todas aquellas cuantas surjan
Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escucha activa ▪ Respuesta empática ▪ Técnica del espejo ▪ Motivación para el logro

Sesión 9 y 10: LADRONES DEL TIEMPO	
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Toma de conciencia sobre nuestro uso del tiempo ▪ Sensibilizar sobre la importancia del tiempo para una misma ▪ Despegarse del suelo pegajoso
Acción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividad: Me voy a la cama ▪ Actividad: reparto de tareas ▪ Actividad: Análisis de la división sexual del trabajo en un contexto social ▪ Actividad: trucos para manejar el tiempo
Temporización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 2 Sesiones de dos horas y media cada una
Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ver ficha de actividades en anexos ▪ Me voy a la cama. Visionado de la presentación y puesta en común.
Propuestas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Todas aquellas cuantas surjan
Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escucha activa ▪ Respuesta empática ▪ Motivación para el logro

Otras sesiones:

- Sesión 11 y 12. Taller de habilidades sociales. Objetivo: conocer y potenciar las habilidades personales para la mejora de su inclusión, empoderamiento personal, generación de redes y tejido social, búsqueda y mantenimiento del empleo, etc.
- Sesión 13. El día de la mujer. Objetivo: sensibilizar sobre la importancia de la igualdad y visibilizar el papel de la mujer a lo largo de la historia. Muestra a la comunidad.

6. RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

□ Los profesionales que han venido participando y ayudando a desarrollar este proyecto son:

- Trabadora social
- Técnico de Intervención comunitaria y
- Técnico de Inclusión social

siendo este último el coordinador del mismo y, autora del presente trabajo.

□ Por otra parte y, en cuanto a los recursos materiales se refiere:

- Las sesiones se han venido realizando en el centro joven del municipio. Local espacioso y dotado de mesas, sillas, pizarra, corcheras, radiocasete, y demás mobiliario.
- Entre los materiales tangibles utilizados para las sesiones se encuentran,
 - Material de papelería: lapiceros, bolígrafos, papel, cartulinas de colores, post-it, ceras blandas, rotuladores, tijeras, pegamento, etc.;
 - Otros materiales de manualidades: agujas, hilos de colores, botones, telas, pegamento termofusible, fieltro, goma eva, etc.
 - Ingredientes: té, hierbabuena, harina, agua, sal, azúcar, etc.
 - Otros: esterillas, etc.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. EVALUACIÓN

Para una correcta y eficaz evaluación sobre el grado de consecución de los objetivos planteados en la intervención, se hace necesario el establecimiento de indicadores que permitan la valoración y logro de los mismos. Así bien, y en relación a los objetivos prefijados, se ha elaborado una herramienta de evaluación que permita tal cuestión.

(Ver tabla: herramienta para la evaluación).

Conclusión:

Como puede verse en ella, no ha sido posible la superación por parte del grupo (en su totalidad) de todos los objetivos. Algunas de las cuestiones/dificultades que frenaban la consecución de los mismos han sido, principalmente:

- El enorme peso que los roles de género, tradiciones y ritos tienen en algunas culturas; estáticos al paso del tiempo y con los que difícilmente se puede romper, debido a la fuerte influencia que el patriarcado y estado tiene sobre ellas.
- Las enormes dificultades en la comunicación, ya que algunas de estas mujeres no sólo no conocen y hablan nada de castellano sino que, además, tampoco saben leer ni escribir en su lengua de origen.
- La conjunción entre el analfabetismo y la pertenencia a una cultura minoritaria como es el caso de la bereber; con cuyas mujeres la comunicación es doblemente difícil: pues no han desarrollado habilidades de aprendizaje lingüísticas y tampoco conocen la lengua árabe, lengua común que facilitaba en otros casos, la comunicación e inclusión dentro del grupo.

OBJETIVO	ACCIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE ÉXITO	GRADO DE CONSECUCCIÓN
Mejorar la autoestima y valía personal.	Conocer y aceptar sus virtudes y defectos, habilidades y limitaciones.	Reconocer actividad y habilidad personal destacable en su persona	Reconocer al menos una habilidad y una actividad que tengan y desarrollen muy bien y mostrarla a las compañeras.	Superado
	Ejercer y Respetar la autoridad personal	Expresión del nombre de identificación y reconocimiento personal	Verbalizar a las compañeras cómo le gusta que le llamen	Superado
	Expresar los sentimientos	Participación y aportación personal en la dinámica	Verbalización de cómo se ha sentido en la actividad	Superado
Conocer y desarrollar habilidades que potencien su mirar al mundo desde una óptica que les permita situarse como personas fuertes y empoderadas en cualquier situación	Tomar conciencia del nivel de independencia (no dependencia) y autonomía personal	Análisis de todas cuantas acciones realizan cotidianamente sin la colaboración de nadie y son conseguidas satisfactoriamente	Concreción de tareas cotidianas o puntuales que han conseguido por sí mismas satisfactoriamente	Tan sólo una parte del grupo supera este objetivo
	Soñar: concreción de metas u objetivos que se desean alcanzar	Establecimiento de los pasos a dar para la consecución de la meta fijada	Inicio de los pasos establecidos	Tan sólo una parte del grupo supera este objetivo
	Despegarse del suelo pegajoso	Establecimiento de puntos fuertes en pro de la distancia de estos sentimientos	Visibilizar y recoger estos puntos fuertes en un lugar que puedan ver cada día.	Tan sólo una parte del grupo supera este objetivo
Favorecer un espacio de expresión libre, sin juicios y respetuoso.	Aprender a escuchar, a intervenir, a utilizar un lenguaje cooperativo.	Respetar y escuchar a las compañeras con el cuerpo entero, con actitud abierta.	Sonreír, mostrar interés por las demás, mirar a los ojos, respeto en caso de desacuerdo, ponerse en el lugar de la otra, etc.	Superado
	Expresión de sentimientos, ideas, emociones, etc.	Mostrarse asertivas con las compañeras	Cuando algo no guste, decirlo, teniendo en cuenta los sentimientos de la otra persona	Superado

OBJETIVO	ACCIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE ÉXITO	GRADO DE CONSECUCCIÓN
Generar redes de apoyo y tejido social que promueva la solidaridad, el conocimiento y la cooperación y elimine los prejuicios.	Conocer a quien tenemos al lado	Actitud receptiva	Escucha activa: respetar el turno de palabra, preguntar, asentir, etc.	Superado
	Darnos a conocer	Transmisión de vivencias personales a las compañeras	Mostrar a las compañeras: qué es lo que más echan de menos de su país, qué es lo que más les gusta de aquí, que comparten nuestras culturas y en qué se diferencian.	Superado
	Participar y elaborar un pequeño banco del tiempo	Propuesta de acciones de intercambio para llevar a cabo	Intercambio de al menos una acción con otra compañera	Superado
Constituir un espacio intercultural, donde la diversidad es fuente de riqueza personal y de reconocimiento y	Acercarse y conocer la cultura de la compañera	Realización de propuestas para compartir e intercambiar conocimientos sobre ritos, vivencias, religiones etc. entre las distintas culturas.	Puesta en práctica de las propuestas planteadas.	Superado
Visibilizar las labores que las mujeres realizan en la sociedad así como el lugar que ocupan y deben ocupar.	Interiorizar la importancia de hacer visibles las situaciones de desigualdad para promover el cambio	Analizar las situaciones y contextos de desigualdad y realizar propuestas para su visibilización	Puesta en práctica de la propuesta elegida	Tan sólo una parte del grupo supera este objetivo

PROYECTO INTERVENCIÓN INDIVIDUAL CON METODOLOGÍA GRUPAL

HERRAMIENTA PARA LA EVALUACIÓN

2. DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DEL PROYECTO

☐ Debilidades:

- La rápida implementación del proyecto. Pues surgió de forma espontánea y, a petición y propuesta de algunas de las mujeres, empezando a trabajar con el grupo en los dos días siguientes.
- La carencia de recursos económicos. Aspecto que ha limitado el desarrollo de los talleres, salidas, etc.
- Falta de tiempo: tanto en la preparación y elaboración sistemática de las sesiones así como para la propia intervención durante las mismas. La carga de otras responsabilidades así como el volumen de trabajo ha hecho tener que realizar con prisa la preparación de las sesiones así como limitado el tiempo en algunas ocasiones.

☐ Amenazas:

- Que la rápida implementación debido a las muchas ganas de algunas de las mujeres de hacer un grupo lleve a la idealización de las situaciones y, posterior decepción y fracaso.
- Que la carencia de recursos económicos limite las acciones y, por tanto, el crecimiento y avance del grupo.
- Que la falta de tiempo destinado a preparación de material así como a la propia intervención menoscabe a la motivación y las ganas de las destinatarias de seguir compartiendo.

☐ Fortalezas:

- Las ganas de hacer, de compartir y de aportar de algunas de las mujeres, que impulsan y favorecen el avance.
- El gran respiro que este espacio supone para todas las participantes, pues resulta el único momento de la semana que pueden hablar libremente (dar sus opiniones, decir cómo se sienten...), pensar únicamente en ellas mismas, caminar hacia el cambio, etc.
- Se trata de un grupo heterogéneo: heterogéneo a nivel cultural, de historias de vida, de ciclo vital...

- La enorme riqueza cultural del grupo; pues abre la mente, promueve y respeta la diversidad, elimina prejuicios así como sentimientos racistas y xenófobos, y enriquece como personas.
- Genera tejido social, porque la cooperación es principio del grupo.
- Empodera: empodera para el cambio. Empodera para agarrar el timón en la dirección deseada, para redireccionar si hace falta, para atreverse, para soñar.
- La existencia dentro del grupo de mediadoras árabes que facilitan la comunicación.

□ Oportunidades:

- Oportunidad para crecer como grupo; donde se dejen de lado los objetivos individuales para trabajar los comunitarios y los del grupo.
- Atreverse a vivir y ser libre. A vivir como una quiera sin que cultura, religión o marido diga como tienes que hacerlo.
- Sororidad. Acercarse a ella y comprender que sin ella no es posible el cambio.
- Amistad. Tal vez quien antes era una vecina del pueblo, pueda pasar a ocupar un lugar distinto.
- Sentido de pertenencia a la comunidad.
- Red de apoyo.

3. PROPUESTAS DE MEJORA

En base a los resultados obtenidos, las dificultades encontradas así como las debilidades del proyecto, se propone para mejorar:

- La búsqueda de herramientas y estrategias elaboradas que posibiliten la comunicación entre personas de distintas lenguas sin la necesidad de mediador.
- La búsqueda de tiempo para una mejor planificación de las sesiones y gestión del tiempo.
- La búsqueda de nuevos recursos y fuentes de financiación que amplíen, faciliten y ayuden a la continuación del grupo a lo largo del tiempo.
- Ampliación de las sesiones de formación para el grupo de voluntarias.
- Captación de recursos externos que puedan participar con sesiones informativas sobre distintas cuestiones relacionadas y demandadas por el grupo.
- Otras.

4. REFLEXIÓN PERSONAL

Como dije en los inicios de este trabajo, este proyecto respondía a unas necesidades, unas necesidades reales, pero también a una motivación personal y profesional: la realización y puesta en marcha de un proyecto de intervención donde inclusión y perspectiva de género fuesen de la mano. Pues bien, el proyecto ya se ha elaborado y la intervención continúa y continuará durante al menos un tiempo.

La experiencia única. Los resultados también. Y a pesar de no haber conseguido todo cuanto nos plantemos, los avances han sido enormes: mujeres que no salían y que no hablaban con nadie con excepción de sus cónyuges, que agachaban la cabeza al cruzarse con los vecinos por no saber español, que tenían un gran dolor de corazón por no poder ni tan siquiera explicar a su médico su dolor; mujeres que no podían desarrollarse como personas, tener ilusiones propias, y digo propias y no de los demás; mujeres llenas de tristeza por la soledad en la que viven, por la dureza de sus vidas: escasos recursos económicos en todos los casos, violencia de género en otros muchos, etc. creo han encontrado un sitio donde reír, donde llorar, donde contar bien alto que eso lo hicieron y lo hicieron solas, donde compartir, donde ayudar, donde enseñar, donde superar y donde aprender que el idioma no es la única forma de comunicarse, sino que hay muchas.

Son muchas las cuestiones que nos quedan por trabajar pero también han sido muchos los avances, y muchos los pasos dados. Consciente de que hay cosas seguramente no cambien hoy, mañana sí. Y, sin duda alguna, su mirar al mundo es mucho más amplia.

Me quedo con una frase que, en los inicios del grupo, alguien dijo: “me siento muy bien aquí, conseguiré aprender castellano, quiero hablar con vosotras”.

VIII. AGRADECIMIENTOS

Gracias a Milagros Martín (trabajadora social), por ser la culpable de este proyecto, por su colaboración, participación y siempre presencia; a Carmen Meléndez (Técnico de Intervención Comunitaria), por tus sesiones y por tu apoyo en este y otras ideas para incluir; a Javier Callejo Maudes, por ayudarme, guiarme y no mirar el reloj en las tutorías y gracias a Guillermo San Juan, por el que sin querer queriendo me dedico a esto y del que tanto aprendo.

IX. REFERENCIAS

- Galeano, E. (1998). *Patas arriba. La escuela del mundo al revés*. Madrid: Siglo veintiuno de España Editores.
- Asociación Estatal de Educación Social, ASEDES. (2007). *Documentos profesionalizadores*. Barcelona: ASEDES.
- Europa. Síntesis de la Legislación de la UE. (s.f.). Libro Verde - *Igualdad y no discriminación en la Unión Europea*. Recuperado el día 14 de Abril de 2014, de URL http://europa.eu/legislation_summaries/other/114157_es.htm
- Learn Europe. (s.f.). *Modelos del Estado de Bienestar en Europa*. Recuperado el día 14 de Abril de 2014 de URL <http://www.learneurope.eu/index.php?cID=329>
- Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, JCyL. (25 de Julio de 2013). *La Junta aprueba una subvención de más de 174 millones de euros para cofinanciar los Servicios Sociales que prestan las corporaciones locales durante 2013 y 2014*. Recuperado el día 9 de Junio de 2014, del sitio web de la Junta de Castilla y León: http://www.comunicacion.jcyl.es/web/jcyl/Comunicacion/es/Plantilla100Detalle/1281372051501/_/1284279564135/Comunicación
- Marbán Gallego, V & Rodríguez Cabrero, G. (2011). *Estudio comparado sobre estrategias de inclusión activa en los países de la Unión Europea. Informes, estudio e investigación 2011*. Recuperado de <http://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/inclusionSocialEspana/informesyEstudios/estrategias.pdf>.
- Gobierno de Aragón. (2002). *Área 7. La inclusión social de las mujeres en situaciones de riesgo y/o exclusión social*. En A. Editorial. III Plan de Acción Positiva para las mujeres en Aragón 2001 - 2004. (11p). Recuperado de http://www.unav.es/icf/main/Planfamilia/aragon/aragon_plan_accionpositiva_inclusion.PDF.
- Mateo Pérez, M. A. (2000). *Psicothema. Dos perspectivas metodológicas para la inclusión de la perspectiva de género en el análisis de la pobreza*. Vol. 12, Supl. n° 2, pp. 377-38. Recuperado de <http://www.psicothema.com/psicothema.asp?ID=586>
- Mateo Pérez, M.A. (2000). *Dos perspectivas metodológicas para la inclusión de la perspectiva de género en el análisis de la pobreza. Psicothema*. Vol. 12, Suplem.2, pp. 377-381. Recuperado de <http://www.psicothema.com/psicothema.asp?ID=586>

- Doctor Miguel Ángel Mateo Pérez. (Enero 2012). Recuperado el día 22 de Abril de 2014, de
http://www.dgdoctoradounah.info/index.php?option=com_content&view=article&id=98&Itemid=118
- EAPN España (Ed). (Octubre 2010). Propuestas del Tercer Sector de acción social para una estrategia de inclusión social 2020 en España. Madrid. Recuperado de
<http://issuu.com/asopuente/docs/propuestastercersectoraccionesocial>
- Junta de Castilla y León- *Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género de Castilla y León 2013-2018*. Recuperado de
http://www.jcyl.es/web/jcyl/binarios/701/872/PLAN%20AUTON%20C3%93MICO%20PARA%20LA%20IGUALDAD%20DE%20OPORTUNIDADES%20ENTRE%20MUJERES%20Y%20HOMBRES%20Y%20CONTRA%20LA%20VIOLENCIA%20DE%20G%20C3%89NERO.pdf?blobheader=application%2Fpdf%3Bcharset%3DUTF8&blobheadername1=CacheControl&blobheadername2=Expires&blobheadername3=Site&blobheadervalue1=nostore%2Cnocache%2Cmustrevalidate&blobheadervalue2=0&blobheadervalue3=JCYL_Familia&blobnocache=true
- Hozven, R. (s.f.) *Exclusión social: una nueva perspectiva para comprender las problemáticas sociales*. Recuperado el 26 de Junio de 2014 de
http://r.search.yahoo.com/_ylt=A7x9Uns4261TGQYA4KG_.wt;_ylu=X3oDMTByNGxmazk4BHNIYwNzcgRwb3MDMQRjb2xvA2lyZAR2dGlkAw--/RV=2/RE=1403931577/RO=10/RU=http%3a%2f%2fwww.inf.utfsm.cl%2f%2f57Econtrera%2fMagisterEducacion%2fPedagogicas%2ftrabajos%2fRaul%2520Hozven%2520Transparencia.doc/RK=0/RS=oYUcX_BDwyJH0MAAYsGaJ_D.rhg-
- Torres, A.(2011). *Durkheim, Marx, y Weber, los padres fundadores de la sociología*. Recuperado el 26 de Junio de 2014, del sitio web Lo sé y me importa, Asociación socio-juvenil. <http://loseymeimporta.blogspot.com.es/2011/11/durkheim-marx-y-weber.html>
- Real Academia Española. (2001). Inclusión. En Real Academia Española (Ed). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado de
<http://lema.rae.es/drae/?val=inclusi%C3%B3n>
- La integración social versus inclusión social. (14 de Abril, 2009). Recuperado el 27 de Abril de 2014 de
<http://incorporacionintegracioneinclusion.blogspot.com.es/2009/04/cuadro-comparativo-entre-la-integracion.html>

- Exclusión social. (s.f). Recuperado el 27 de Abril de 2014 de <http://inclusion-social.blogspot.com.es/2006/10/exclusion-social.html>
- Dubois, A. (s.f). *Pobreza*. Recuperado el día 2 de Mayo de 2014, del sitio Web de Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/172>
- Wikipedia. (Abril, 2014). *Pobreza*. Recuperado el día 2 de Mayo de 2014 del sitio web Wikipedia: <http://es.wikipedia.org/wiki/Pobreza>
- Wikipedia. (Diciembre, 2013). *Perspectiva de género*. Recuperado el 3 de Mayo de 2014 del sitio web Wikipedia: http://es.wikipedia.org/wiki/Perspectiva_de_g%C3%A9nero
- Zumbado, C. La perspectiva de género y la participación: redimensionando el Estado. Recuperado el 3 de Mayo de 2014 de
<http://www.carlosmanzano.net/articulos/Zumbado.html>
- Gamba, S. (Marzo de 2008). ¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género? Mujeres en Red. El periódico feminista. Recuperado de <http://www.nodo50.org/mujeresred/spip.php?article1395>
- Diputación de Segovia. (s.f). Asuntos sociales y deportes. Prestaciones y programas sociales. Recuperado el día 18 de Mayo de 2014, del sitio web de Diputación de Segovia del sitio <http://www.dipsegovia.es/servicios-sociales/prestaciones-y-programas-sociales>
- Diputación de Segovia. (s.f). Asuntos sociales y deportes. Programa de Inclusión Social. Recuperado el día 18 de Mayo de 2014, del sitio web de Diputación de Segovia del sitio <http://www.dipsegovia.es/servicios-sociales/programa-de-inclusion-social>
- Fundación Cruz Roja Española. (s.f). Estudio de la vulnerabilidad social. Los indicadores para medir la exclusión social. Recuperado de http://www.sobrevulnerables.es/estudio_2.html
- Declaración universal de Derechos Humanos. (s.f). Recuperado el 26 de Abril de 2014, de https://www.un.org/es/documents/udhr/index_print.shtml#atop
- Cover: Christophe Nutoni. (Febrero 2006). *Carta Social Europea (revisada)*. Spanish version. Recuperado de
<http://www.coe.int/t/dgbl/monitoring/socialcharter/presentation/eserbooklet/Spanish.pdf>
- Cortes Generales. (1978, 29 de Diciembre). Constitución Española de 1978. *BOE. núm. 311*. Recuperado el 26 de Abril de 2014 del sitio web Boletín Oficial del Estado: <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>
- Jefatura del Estado. (1985, 3 de Abril). Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. *BOE. Núm. 80*. Recuperado el 26 de Abril de 2014 del

sitio web Boletín Oficial del Estado:

<http://www.boe.es/boe/dias/1985/04/03/index.php>

- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2013). Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del reino de España 2013-2016. Recuperado del sitio web Boletín Oficial del Estado:
http://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/docs/PlanNacionalAccionInclusionSocial_2013_2016.pdf
- Jefatura del Estado. (2007, 1 de Diciembre). Ley Orgánica 14/2007, de 30 de Noviembre de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. *BOE Núm.288*. Recuperado el 26 de Abril de 2014 del sitio web Boletín Oficial del Estado: <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-20635>
- Comunidad Autónoma de Castilla y León. (1998, 18 de Agosto). Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León. *BOE. Núm. 197*. Recuperado el 26 de Abril de 2014 del sitio web Boletín Oficial del Estado: <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1998-20054>
- Comunidad Autónoma de Castilla y León. (2011, 8 de Enero). Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de servicios sociales de Castilla y León. Recuperado el 26 de Abril de 2014 del sitio web Boletín Oficial del Estado: <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-402>
- Junta de Castilla y León. (2010). II Plan Integral de Inmigración de Castilla y León 2010-2013. Recuperado el 26 de Abril de 2014 del sitio web de la Junta de Castilla y León:http://www.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionPublica/es/Plantilla100/12841813457_23/_/_/_
- Comunidad Autónoma de Castilla y León. (2010, 28 de Septiembre). Ley 7/2010, de 30 de agosto, por la que se regula la renta garantizada de ciudadanía de Castilla y León. *BOE Núm. 275*. Recuperado el 26 de Abril de 2014 del sitio web Boletín Oficial del Estado: <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2010-14847>
- Plan Estratégico Provincial
- Diputación Provincial de Segovia. (2005). *I Plan Local de Acción Social 2005-2008*. Recuperado de <http://www.dipsegovia.es/documents/963029/1074126/PLAN%20LOCAL%20005-2006.pdf>
- Diputación Provincial de Segovia. (2011). *II Plan de Acción Social 2001-2015*. Recuperado de

http://www.dipsegovia.es/documents/963029/1050280/PLAN_LOCAL_2011_2015.pdf

- Diputación Provincial de Segovia. (2006). *Documento operativo 2006*. Recuperado de <http://www.dipsegovia.es/documents/963029/1074126/Documento%20Operativo%202006.pdf>
- Diputación Provincial de Segovia. (2007). *Documento operativo 2007*. Recuperado de <http://www.dipsegovia.es/documents/963029/1072099/Documento%20Operativo%202007.pdf>
- Diputación Provincial de Segovia (2008). *Documento operativo 2008*. Recuperado de http://www.dipsegovia.es/documents/963029/1050280/Documento_Operativo_2008.pdf
- Ministerio de Educación. Instituto de Tecnologías Educativas. (s.f). *Estrategias de intervención*. En A. Ministerio de Educación. Curso de Agentes de la Educación de Personas Adultas. (32 p). Recuperado de http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/124/cd/pdf/agentes_m4%20.pdf
- Villalba Quesada, C. (1993). *Redes Sociales: Un concepto con importantes implicaciones en la intervención comunitaria*. *Intervencion Psicosocial. Revista sobre igualdad y calidad de vida*. 1993. Vol 2. España: Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, 2003. Pp 8 – 9. Recuperado el día 25 de Mayo de 2014 de <http://almazcruz.wordpress.com/teoria-ecologica-de-bronfenbrenner/>
- Psicología. (2013). *Psicología comunitaria. Modelos teóricos*. Recuperado el día 25 de Mayo de 2014 de <http://modelospsicologiacomunitaria.blogspot.com.es/>
- Euroinnova Editorial & Editorial CEP, SL. *Dinamización comunitaria. Gestión de conflictos entre agentes comunitarios*. (Programa docente conforme a Real Decreto 721/2011). (2012). España: Euroinnova Ediorial.

X. ANEXOS

PRESENTACIÓN

Con esta ficha de presentación se pretende CONOCERME Y DARMER A CONOCER AL GRUPO.

Intentaré escribir con sinceridad. Después habrá una puesta en común en el grupo.

1.-Cuál es mi nombre completo (con dos apellidos) y cómo me gusta que me nombren:

3.- ¿Cómo me siento en este momento?:

4.- ¿Cómo me gustaría ser tratada por las personas del grupo?:

—
—
—
—

5.- ¿Qué espero de estos días de trabajo en grupo?:

Acuerdos de comunicación.

Tiempo: para la actividad. 20 minutos.

Tiempo para el comentario de la actividad (gran grupo): 10 minutos

En la pared, un mural vacío tiene los siguientes acuerdos en Comunicación: **Ejercer y respetar autoridad personal, Lenguaje cooperativo, Saber escuchar, Saber intervenir.**

Realizar una explicación breve, sobre lo que se pretende conseguir en cada uno de ellos.

Cada una tiene varios posisit y anota en cada uno una frase, una propuesta para una buena comunicación, convivencia o funcionamiento.

Se leen y cierran los acuerdos, para pasarlos a limpio en el mural.

COMUNICACIÓN

Ejercer y respetar Autoridad personal	Lenguaje cooperativo	Saber escuchar	Saber intervenir
-Llamarnos por nuestros nombres.	-Ponernos en el lugar de la otra.	1.Escuchar: -Con el cuerpo entero	-Pedir turno de Palabra
-Cuando algo no nos guste, decirlo.	-Sonreír, asentir.	-Mirando a los ojos de quien habla	-No ambigüedades
-No decir no a una aportación que cierre la comunicación.	-Tolerancia	-Con actitud abierta	-Hablar sintetizando
-No interrumpir a la otra persona	-Amabilidad	-Asintiendo si estamos de acuerdo	- Gestos adecuados (no intimidar)
-Expresar los sentimientos	-Franqueza	2. NO:	-Mensaje claro
-Respeto en caso de ideas en desacuerdo	-Tocarnos	-Interrupciones, cuchicheos, ruidos	-Hablar despacio
-Sin intentar presionar para convencer	-Igualdad	-Hablar cuando están hablando	-Evitar hablar más de la cuenta
	-Interés por los demás	3. SÍ:	- Participar.
		-Respeto al turno de palabra y seguimiento de éste	-No Hablar cuando otras están hablando
		-Actitud corporal de respeto	
		-Guardar silencio	

RETRATO PERSONAL

Esta actividad está prevista para pensar en nuestras cualidades, aquello que consideramos puntos fuertes y que cuando lo ponemos en juego, nos encanta realizar, nos divierte, produce satisfacción y hace que se nos pase el tiempo volando. Por ejemplo cantar, bailar, tocar un instrumento musical, cocinar, practicar la fotografía, un deporte, componer un poema, escribir, leer, y ayudar, escuchar... También puede ser una actividad que, al presenciarla, nos proporcione disfrute y placer: oír una música determinada (hay música que l escucharla nos hace flotar, elevarnos, sentir mejor y nos llena de ánimo y d vitalidad) ver cine, etc.

A lo largo de 5 minutos máximo, se trata de presentarte al grupo y hacerlo honestamente, con sinceridad y poniendo emoción en ello.

Recuerda lo que dijo Gregorio Marañón: "Tienes más cualidades de lo que tú misma crees; pero para saber si son de oro bueno las monedas, hay que hacerlas rodar, hacerlas circular. Gasta tu tesoro".

Objetivos:

1. Identificar lo que produce satisfacción, diversión o placer a nivel personal.
2. Compartir y aprender de lo que a otras personas les resulta gratificante.
3. Conocernos dentro del grupo y generar una corriente de simpatía y afecto entre nosotras.
4. Vencer las inhibiciones, la timidez, la vergüenza. Aprender a expresar nuestras emociones.

Estas son algunas de las cuestiones a plantearte cuando lo prepares:

- ▣ ¿Cuál es tu punto fuerte (o puntos fuertes)?
- ▣ ¿Qué sensaciones te produce y por qué?
- ▣ ¿Cómo lo fuiste descubriendo? ¿Qué personas o hechos fueron determinantes en ello?
- ▣ ¿Cuál es tu sueño en relación a ello? ¿De qué modo piensas que lo puedes seguir desarrollando?
- ▣ ¿Podrías hacer una demostración?

Gracias por tu participación

RETRATO PERSONAL

-Hoja para reflexionar después de la presentación-

Después de realizar la actividad conviene reflexionar sobre el significado que ha tenido para ti:

1. ¿Qué te ha aportado, que has sacado de positivo al compartir tus puntos fuertes ante el grupo?
2. ¿Qué sensaciones te ha producido exponer ante el grupo tu retrato personal?
3. ¿Consideras que esta presentación contribuye a conocernos un poco mejor?

Gracias por tu participación

CARTA DE ALBERTO A MILEVA

A) Tendrás que encargarte:

1. De que mi ropa esté siempre en orden.
2. De que se me sirvan tres comidas diarias en mi cuarto.
3. De que mi dormitorio y mi estudio estén siempre en orden y de que nadie toque mi escritorio.

B) Debes renunciar a todo tipo de relaciones personales conmigo, con excepción de aquellas requeridas para el mantenimiento de las apariencias sociales.

No debes pedir:

1. Que me sienta contigo en casa.
2. Que salga contigo o que te lleve de viaje.

C) Debes comprometerte explícitamente a observar los siguientes puntos:

1. No debes esperar afecto de mi parte y no me reprocharás por ello.
2. Debes responder inmediatamente cuando te dirijo la palabra.
3. Debes abandonar mi dormitorio o mi estudio en el acto.
4. Prometerás no denigrarme cuando así te lo demande yo ante mis hijos, ya sea de palabra o de obra.

Cuestiones en subgrupos

- 1ª Ponedle un título al texto
- 2ª ¿Cuál es el tema, de qué trata el texto?
- 3ª ¿Quiénes son los protagonistas y en qué circunstancias se encuentran?
- 4ª ¿En qué época histórica creéis que se produce esta situación?

AUTOESTIMA (autoapreciaciones)

Es muy importante encontrar cualidades simples y concretas que puedan apreciarse por el bienestar que aportan a nuestra vida. Las mujeres tienden a apreciar aquellas cualidades que otros aprecian, en ellas, porque les aporta bienestar a los demás. Ej.: “Cocino muy bien”. Esa cualidad puede aportarle bienestar, si ella se cocina a sí misma lo que le gusta.

FINALIDADES

Entrenar a las personas a autoapreciar cualidades personales por el efecto positivo que tienen sobre su autoestima, cuando estas apreciaciones son internas y no basadas en una valoración externa.

Pedir al grupo que piensen en una cualidad personal que aprecien en sí mismas. Una cualidad que aporte algo positivo a su vida, y que otras personas no reconozcan necesariamente como tal. Ej.: “Aprecio la capacidad que tengo de reírme a carcajadas. Me siento bien cuando lo hago, aunque no necesariamente le gusta a otras personas”.

Expresar, leer, reflexionar y comentar frases que potencien nuestra autoestima, que hagan apreciaciones de algo nuestro que nos aporta bienestar o calidad de vida. Es esencial hacerlo diariamente, recordándonos algo que sintamos haber hecho bien por nosotras mismas basado en un derecho. Ejemplo: “Es mi derecho descansar: Aprecio, por el bienestar que me aporta, descansar todas las tardes leyendo lo que me gusta durante media hora.”

Pedir que separen las cualidades que estén conectadas con el bienestar, admiración o aprobación de alguien, de las que sólo aportan algo al bienestar personal.

¿Es difícil apreciar cualidades que no estén vinculadas a la condición “complacer antes de complacerse”?

Pedir que hagan un dibujo con su nombre en letras grandes y que lo decoren escribiendo cualidades alrededor del mismo.

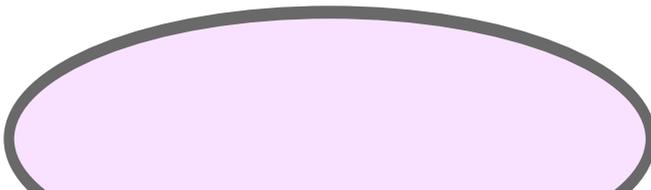
BOLETÍN DE APUESTAS

¿De qué persona se trata?

Tras observar a la primera participante:

Tras varias participantes:

Finalmente:



Mirada femenina en el espejo

A los 2 años se mira en el espejo y se ve una reina.

A los 7 años se mira y se ve como Cenicienta o la Bella Durmiente.

A los 14 años, se mira cómo se está haciendo "señorita". Se ve gorda, con puntitos negros y horrible. "No puedo salir con esta facha".

A los 20 años se mira y se ve muy gorda, muy flaca, muy baja, muy alta, muy crespa, muy lacia. Pero decide salir de todas maneras...

A los 30 años se mira y se ve muy gorda, muy flaca, muy baja, muy alta, muy crespa, muy lacia.
Pero decide que no tiene tiempo para solucionarlo y sale de todas formas.

A los 40 años se mira y se ve muy gorda, muy flaca, muy baja, muy alta, muy crespa, muy lacia.
Pero dice "estoy viva" y sale de todos modos.

A los 50 años se mira y dice: "por fin soy yo". Sale y va donde quiere y le parece mejor.

A los 60 años se mira y se acuerda de todas las personas que ni siquiera se pueden ver más en el espejo. Sale y conquista el mundo...

A los 70 años se mira y ve sabiduría, alegría y habilidad...
Sale y aprovecha la vida lo mejor que puede.

A los 80 años ni se preocupa por mirarse al espejo. Simplemente se pone un sombrero rojo y sale al mundo a divertirse...

¿No les parece que hay que ponerse el sombrero rojo antes?

ANONIMO

Análisis de la división sexual del trabajo en un contexto social

Establecer dos actividades a los apartados correspondientes y el tiempo que dedican mujeres y hombres a cada una de ellas, así como el valor social que se le atribuye.

ACTIVIDADES	HOMBRES	TIEMPO	VALOR SOCIAL (1-10)	MUJERES	TIEMPO	VALOR SOCIAL (1-10)
Productivas						
Reproductivas						
Espacio público						

Puesta en común

El interruptor de desconectar es bastante difícil de instalar. Pero se puede. Los seres humanos tenemos una extraordinaria capacidad de aprendizaje. De hecho, si hacemos 20 veces las cosas de la misma manera, las aprendemos. Es como un entrenamiento, pero a las mujeres nos es fácil hacerlo, porque en la vida cotidiana lo hacemos muchas veces. Primero aprendemos a no volvernos locas con el mundo privado y con el trabajo. El mundo privado exige multitud de mecanismos para organizarse, que hace que desarrollemos mucho la inteligencia emocional. Hay que hacer lo mismo en el trabajo y en la vida en general: usar la inteligencia emocional y separar las tareas. Y aprender que cuando pasas de una a otra, debes dejar en pausa la anterior. No la pierdes de vista, pero no debes dejar que te estropee lo que estás haciendo. Mientras el insidioso monstruo del tiempo, te sigue soplando en la oreja "no te va a dar tiempo..., no te va a dar tiempo". Hay que mandarle a la mierda y concentrarse en el desconecte. Hay muchos trucos para desconectar las 20 primeras veces hasta que te acostumbres a hacerlo en automático.

Cada una tendremos las nuestras. Algunas veces las ponemos en común...un libro, una película que nos ha gustado especialmente, hablar con las amigas o con los hijos/as, con el gato, cocinar, intercambiar recetas, hacer deporte, soñar, pensar en el color del sofá o en un viaje, en las flores. Pasear, pintarnos las uñas, cavar, escribir en el ordenador...

Gracias por compartir vuestro tiempo con nosotras

